MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 054

SEDE MUNICIPAL

03 DE MARZO, 2025

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

YORGINA UREÑA ARLEY

FUNGE COMO PRESIDENTA

(En ausencia del Sr. Néstor Mata Rodríguez – Presidente del Concejo).

REGIDORES PROPIETARIOS:

FREDDY GILBERTO CASTRO AGÜERO

REINER OBANDO ENRIQUEZ

RONALD SANDI CAMBRONERO

LUIS RENATO SEGURA VENEGAS

(Funge como propietario en ausencia del Reg. Néstor Mata Rodríguez).

REGIDORES SUPLENTES:

YANINI LARA MAROTO

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

JUNIER VILLAGRA SOLIS

SINDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

LUIS DIEGO GONZÁLEZ IRIAS

DANIELA ROMERO PINEDA

SINDICOS SUPLENTES:

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal.

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 029

SEDE MUNICIPAL

28 DE FEBRERO, 2025

05:30 P.M.

ORDEN DEL DÍA.

1. **Convenio Específico con Quebrada Amarilla.**
2. **Modificación Presupuestaria N°.3-2025.**
3. **Convenio Específico Casa del Ciclismo.**
4. **Patrocinio Gran Fondo Costa Rica CRC 506.**
5. **Convenio Josefina Ugalde.**

La Sesión Extraordinaria N°29 correspondiente a esta fecha (28-02-2025) NO se lleva a cabo por falta de quórum; al ser la hora indicada (05:30 P.M), y transcurridos los quince minutos de Ley (05:45 P.M), NO se encuentra presente en la sala de sesiones ningún integrante del Concejo Municipal, únicamente el Asesor Legal del Concejo – Lic. Andrés Murillo Alfaro– y la Secretaria del Concejo – Licda. Xinia Espinoza Morales. ES TODO

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES

.....última línea..... **Secretaria del Concejo.última línea.....**

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 054
03 DE MARZO, 2025

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ

Presidente del Concejo

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

Síndico Suplente.

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 1) COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 2) APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

a. ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº. 053-2025, CELEBRADA EL DÍA LUNES 24 DE FEBRERO DEL 2025.

b. ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 028-2025, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 26 DE FEBRERO DEL 2025.

ARTÍCULO 3) AUDIENCIAS.

a. SR. RICARDO LEONEL BANEGAS ARGUELLES – PRESIDENTE – ASADA LAGUNILLAS.

b. SRA. CARLA GALLARDO BERMÚDEZ – PRESIDENTA – ASOC. COSTAS DE SURF.

ARTÍCULO 4) CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO 5) INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO 6) ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO 7) MOCIONES.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS Y TRECE MINUTOS INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO 1) COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez comprobado el quórum y aprobado el orden del día inicia la sesión., al ser 17:13.

ARTÍCULO 2) APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

a) El ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº. 053-2025, CELEBRADA EL DÍA LUNES 24 DE FEBRERO DEL 2025. QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS, con cuatro votos a favor.

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

(votan afirmativamente los Regidores Freddy Castro Agüero, Reinier Obando Enríquez, Ronald Sandi Cambronero y Yorgina Ureña Arley).

b) El ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 028-2025, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 26 DE FEBRERO DEL 2025. QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS, con cuatro votos a favor. (votan afirmativamente los Regidores Freddy Castro Agüero, Reinier Obando Enríquez, Ronald Sandi Cambronero y Yorgina Ureña Arley)

JURAMENTACIÓN LUIS RENATO SEGURA VENEGAS – REGIDOR SUPLENTE.

De conformidad con la Resolución **N° 0891-M-2025** de las nueve horas treinta minutos del diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones que en su **POR TANTO**: "se cancela la credencial de regidor suplente de la Municipalidad de Garabito, provincia Puntarenas, que ostenta el señor Jairo Andrés Sancho Leiva. En su lugar, se designa al señor Luis Renato Segura Venegas, cédula de identidad n.° 602930364, quien pasará a ocupar el último lugar de los miembros de su fracción política. La presente designación rige a partir de la juramentación y hasta el treinta de abril de dos mil veintiocho"; la Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta – manifiesta: Compañero, adelante, su mano derecha, Renato Segura Suplente. Artículo ciento noventa y cuatro, el juramento que debe prestar los funcionarios públicos, según lo dispuesto en el artículo once de esta Constitución, es, juráis a Dios y prometéis a la patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino, sí juro. Si hacéis lo hicieres, Dios ayude, y si no, él y la patria os lo demanden. Bienvenido, Renato, gracias.

ARTÍCULO 3) AUDIENCIAS.

a. SR. RICARDO LEONEL BANEGAS ARGUELLES – PRESIDENTE – ASADA LAGUNILLAS.

Se presenta de conformidad con la audiencia concedida por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°50, celebrada el 04 de febrero de 2025, Artículo IV, Inciso 10 (notificado mediante oficio S.G.053-2025 del 04 de febrero de 2025) y manifiesta lo siguiente: Gracias, muy buenas tardes, señores concejales, señor Alcalde. Mi nombre Leonel Banegas, venimos de ASADA de Lagunillas, y nuestro, el objetivo de la visita es darle seguimiento al acuerdo que tomó este Concejo en el mes de septiembre del año pasado, donde se nos aprobó varias partidas para efectos de varias partidas con el objetivo de a futuro llegar a que ASADA de Lagunillas, como deberían ser todas, sea autosuficientes en el manejo de los recursos. En aquel entonces se nos aprobó un total de ciento cincuenta y, ciento cincuenta y siete millones seiscientos cincuenta y cinco mil en varios proyectos. Eso fue en el mes de septiembre. El 3 de febrero nosotros

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

solicitamos la audiencia, tanto al señor Alcalde como a este Concejo. El señor Alcalde nos recibió el día 18 de este mes del mes de febrero. Tuvimos una reunión muy, muy buena, porque el señor Alcalde pues mantiene su posición de colaborar con la ASADA y que alcance la independencia en su parte operativa. Sin embargo, agradecemos al Concejo la oportunidad que nos da, porque nos llamó la atención que en esa reunión que tuvimos con el señor Alcalde, el señor Don Diego, cuestionó si el acuerdo estaba en firme o no estaba en firme, como que había una situación ahí de desconocimiento pleno. Lo que queremos es realmente, y tenemos entendido que se aclaró porque el señor Alcalde así se lo hizo ver a posteriormente de que el acuerdo estaba en firme. ¿Así es verdad, don señor Alcalde? Es así, ¿verdad? Don Francisco se comprometió a incluir en el presupuesto, en la modificación que se va a presentar próximamente, y eso es lo que nosotros sí quisiéramos, ¿verdad? Porque de eso depende de que nuestras asadas caminen en la forma que todos quisiéramos que funcionen. Seguir ofreciendo el preciado líquido en nuestras comunidades. Ahora, previo a la reunión, estuvimos conversando un poquito con don Francisco, y él pues sigue en esa misma posición de interés. Nosotros lo que sí queremos es que se mantenga eso y que pronto podamos hacer una realidad. Ya han pasado seis meses desde el momento en que se aprobó por parte del Concejo esas partidas, y de ahí nuestra preocupación y el interés de estar aquí esta tarde con ustedes. Así es que lo que le solicitamos para hacer en concreto es que, por favor, se incluya en la próxima modificación presupuestaria, o como se llame el próximo documento que va para la Contraloría General de la República para su aprobación, estas partidas, y podamos caminar de mejor manera en las asadas.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, manifiesta: Muy buenas tardes, Presidenta. Muy buenas tardes al señor Alcalde. Muy buenas tardes a todas las damas de este Concejo Municipal. Muy buenas noches a los compañeros de este Concejo Municipal. Muy buenas noches al asesor legal de este Concejo. Todos los demás funcionarios municipales que nos acompañan. Muy buenas tardes a don Leonel, a todos los que nos acompañan aquí en la sala de sesiones, a Tati, compañera de luchas sociales. Muy buenas tardes al público que nos ve a través de las redes sociales. Muy buenas tardes. Yo creo que la vez pasada habíamos estado allá en Lagunillas, ¿verdad?, y nos expusieron todos los proyectos. Yo creo personalmente que en Lagunillas hay dos comunidades que me llaman la atención de este cantón, que necesitan, yo creo que todas necesitan mucha ayuda. Pero Lagunillas, y yo siempre he dicho que Quebrada Amarilla, por los proyectos que hay, ¿verdad?, se están desarrollando y se pudieran desarrollar. Lagunillas ha sido una comunidad muy especial. Y también siempre me ha llamado la atención la carretera que han hecho ahí, yo creo que es la más cara del mundo. Y nunca ha quedado bien, ¿verdad?

Misteriosamente nunca ha quedado bien. Pero no vamos a entrar en eso. A lo que voy es que en ese momento estuvimos allá en esa reunión don Ronald Sandi, don Reinier y mi persona. También nos ha llamado la atención de cómo les dan autorización a ustedes de hacer un pozo ahí en media propiedad. No les dan nada más de palabra, ¿verdad?, cosas que no han sido serias, ¿verdad?, y que deben ser fundamentadas por el tema legal, ¿verdad? Entonces hoy que ustedes vienen acá, esto a nosotros nos encanta que vengan con esto, ¿verdad? Igual que ha venido otra asociación de desarrollo, han venido aquí, ¿sí? Entonces generalmente cuando la gente viene acá y pregunta y pide, hay que ayudarles, ¿verdad?, porque uno muchas veces dice, bueno, si hay comunidades que no piden es porque están bien, que se yo, ¿verdad? Entonces yo los admiro a ustedes mucho, porque el trabajo que han hecho desde también como comunidad, ¿verdad?, y yo creo que en estos años venideros hay que ayudarles, hay que fomentarles, y pues personalmente quisiera pues decirles eso, que pueden contar con mi voto, yo creo que con el voto de todos los compañeros. Y el señor Alcalde, ¿qué le puedo decir?, es una persona comprometida con el desarrollo, entonces yo creo que esto pues, creo que está en Comisión de Hacienda, vamos a darle la celeridad del caso para junto con el señor Alcalde, ¿verdad?, ver qué va y qué no va, ¿verdad?, en el proyecto, ¿verdad?, o cuánta es la cantidad que podemos para ser serios con lo que se está haciendo, porque definitivamente a ustedes hay que ayudarles, y a ustedes, cuando hablo de ustedes hablo de la comunidad, y la verdad que muchas gracias por venir, a mí como regidor me encanta cuando la gente viene al Concejo, a veces nos sentimos muy solitos aquí, ¿por qué?, porque la gente no llega y no expone, ¿verdad?, las cosas y no pide, ¿verdad? Entonces, también esta área nosotros está yendo a las comunidades, desde luego, pero la verdad que muy agradecidos de que estén aquí y de mi parte, yo creo que cuentan con todo el apoyo, yo creo que de todos los compañeros, esto es un Concejo muy unido, un Concejo muy visionario, a veces nos atacan por una u otra cosa, pero es normal dentro del mundo de la política, ¿verdad? Pero no, muchas gracias don Leonel, Tati Barrientos, por estar aquí presentes y pues ahí vamos a echarles el hombro, gracias.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario – manifiesta; Sí, gracias, buenas tardes señora presidenta, compañeros del Concejo, las personas que nos visitan y las personas que nos están viendo por las redes sociales, y la verdad darle la bienvenida aquí a la gente de Lagunillas, para nosotros es un honor contar con ustedes, con su presencia y por este gran proyecto que tienen a cabo, cuente con nosotros para el bien de la comunidad. Un pueblo sin agua no puede crecer, definitivamente no pueden invertir en proyectos, en condominios, en hotelería, en comercio, es decir, no se puede invertir en nada, si

No hay agua los pueblos no pueden desarrollarse. Así que deberemos invertir como gobierno local y ayudarles a todas las comunidades, y la verdad que cuente con nosotros y aquí estamos para eso y lo que necesiten. Así que parte de mi voto está para ayudarles siempre para que ese pueblo de Lagunillas y a los alrededores puedan crecer como ellos merecen. Gracias y la verdad las puertas siguen abiertas cuando quieran venir. Y gracias por el proyecto que tenemos en manos, muy bonito. Entonces siéntense a gusto siempre pidiendo, mientras podamos ayudarles, ahí estamos.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario –indica: Muy buenas tardes a todos, a todos los presentes acá, a los que nos miran o nos ven por las redes sociales y muy particularmente a mis queridos vecinos allá de Lagunillas, verdad. Lugar donde vivo y por supuesto que por muchas razones voy a estar de acuerdo en lo que ustedes hagan. Primero porque creo que es importante el desarrollo de la comunidad. Es una comunidad con mucho potencial, definitivamente. Hay mucho desarrollo ahí, igual que en el cantón de Garabito, pero hay comunidades que tienen sus particularidades, verdad, y esas son las que tienen cosas muy bonitas. Así es que nada más decirles que igual cuentan conmigo, verdad, para lo que sea. Igual que lo hablamos el otro día cuando estuvimos reunidos con ustedes, como dice don Freddy Castro, nuestro compromiso ha estado igual desde ese día hasta ahora. Así es que, en la primera, este, creo que va a ser el presupuesto extraordinario, verdad, que creo que es ahí donde podría el Alcalde, al menos que él diga otra cosa, pero igual cuenta con nosotros. Muchas gracias.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal – expone lo siguiente. Sí, muy buenas tardes. Bueno, básicamente les explico por qué ha tomado un poquito de tiempo. En septiembre subimos un presupuesto a la Contraloría, septiembre-octubre, más bien fue en octubre, y no nos lo aprobaron, que era del superávit. Entonces ahora estamos ya trabajando para volverlo a subir. Pero bueno, el proyecto está en firme, está aprobado, los recursos, no sé cuánto tenga esta asociación, pero creo que es primera vez que va a recibir un recurso como este. Así que bueno, es cuestión de tiempo nada más. Esperamos que a la brevedad. Tan importante es para nosotros como para ustedes. Sabemos que, si no tenemos la disponibilidad hídrica, el desarrollo pues no llegaría, no podría ser. Y de hecho pues que en todo el cantón lo conocemos y es vital que tengamos disponibilidad de agua para poder desarrollar. De hecho, hace poco estamos en gestión de compra de una finca en herradura y está la plata, está todo, pero no teníamos la disponibilidad de agua de la asada. Y gracias a Dios la semana pasada no la dieron y ahora ya podemos lograr comprarla. O sea, algo que parece sencillo es esencial para que incluso comprar una finca sea posible. Algo que estaba también ahora discutiendo con los señores de la asada es que en Garabito hay

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
7
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 054
03 DE MARZO, 2025.

Creo que 11 asadas. Ninguna tiene equipo para asfaltado o para construir calles. Entonces bueno, de ahí el dicho de que si hay un hueco es el AyA. Si hay un hueco en la calle, ahí estuvo el AyA. Y aquí en Garabito podríamos decir que estuvo una asada. Y no es para menos, ahí en Punta de Oro la asada de herradura hizo una zanja para cruzar un tubo y ahí está la zanja. Y esto realmente queremos solucionarlo. Yo hablé con la asociación de herradura y lo que me dicen es comprensible. Y con todas las asadas es comprensible. Porque de ahí no van a traer una maquinaria para asfaltar ni un metro cuadrado. Entonces saldría carísimo, Sur tiene un asfalto en frío, pero no sé si es tan bueno. De hecho, yo lo he tratado de probar ahí un par de veces y no he tenido paciencia para dejarlo secar. Pero bueno, en la línea de que un bajo sería, y ya está probado, no se lo estoy quitando, pero un bajo sería mucho equipo para una sola asada, pero posiblemente muy poco equipo para las diez asadas. Entonces ellos me proponían que en el Distrito 3 hay cuatro asadas. Quizá este bajo podría estar al servicio de esas cuatro asadas para que ninguna de las cuatro tenga que estar rentando el equipo. Y claramente tendrían que entrar en un acuerdo del mantenimiento del equipo, el pago del operador. Pero es claro que les va a salir mucho más barato que lo que están haciendo ahora. Además, que tendrían el bajo país disponible para ustedes. Hoy seguramente llaman a un privado y el privado le dice mira, le estoy haciendo un hueco al señor Mario y voy después de que termino. Y es una emergencia o es una solución que hay que hacerla lo antes posible. Entonces sí, deberíamos de ir pensando cómo las asadas pueden ir teniendo este equipo. De alguna forma que se alíen entre todas o que se alíen. Tal vez los back-hoe sí podríamos tener unos dos, tres, para el Distrito 2, 3 y 1, que es donde más demanda hay. Pero tal vez el asfaltado no es como que todos necesitan asfaltar al mismo tiempo el hueco. La fuga, pues sí, todos necesitan resolverla. Pero ya el asfaltado podría, si no se hace hoy en la tarde, se hace mañana en la mañana y estaría bien. Porque si no está bien que hagamos calles y que al día siguiente haya una fuga y que ustedes tengan que romperla y no tengan cómo solucionarlo. Y a veces, o en la mayoría de las ocasiones, ni siquiera nos avisan este hueco y realmente nadie dijo nada. Ellos no reportaron, vamos a romper la calle. Entonces sí, es algo que tenemos que corregir. Yo esperaría que este dinero salga ahora en este movimiento que vamos a hacer del presupuesto del superávit. Y así ustedes lo tengan cuanto antes. Pero sí deberíamos de ir pensando, ya que ustedes tienen el Bajop, pues bueno, podría nacer a partir de la asociación de herraduras, no sé, alguna solución para que las asadas del Distrito 3 puedan también disfrutar de este beneficio que ustedes van a tener invertido desde la municipalidad. Y como les decía, posiblemente en una semana no se los van a pedir, pero no sé, me parece que debería de aprovecharse más el Bajop y no que la asociación de Lagunillas

Diga no señores, este Bajop es de la asociación de la asada de Lagunillas para nadie más. Vean cómo resuelvan ustedes de cuadros el problema. Porque de repente el Bajop efectivamente, posiblemente va a estar guardado un tiempo hasta que salga una fuga. Eso nada más como para irlo poniendo sobre la mesa, porque sí nos interesa tener una solución lo antes posible a que las calles no queden ahí en tierra. Pronto estamos por asfaltar varios kilómetros y no quisiéramos que esas calles en buen estado se vean afectadas. Por lo demás, pues bueno, qué suerte la de ustedes, que sea la primera asada que reciben una inyección por parte de esta municipalidad. Claramente aquí en negocios conjuntos ustedes venden agua, nosotros vendemos construcciones. Tenemos una participación en construcciones, donde si no hay agua no podríamos cobrar el impuesto a la construcción, no podríamos desarrollar nuestro cantón. Así que el compromiso es mutuo y el beneficio también lo es, así que felicidades. Y ahorita les llega, yo sé que hay impaciencia, pero ya casi les llega hablando hoy con el Departamento de Hacienda, esperaríamos que este presupuesto se entre por mayo más o menos. Si Dios quiere lo mandamos ahora en marzo. Y bueno, aprovecho yo, doña Natalia Chávez, ella también trae una presentación sobre el evento de ciclismo y de expedición 4x4, para que después de ellos me le abran el espacio.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente – manifiesta: El señor Freddy se refirió al pozo que perforaron en una propiedad que es de la municipalidad, ¿verdad? En la reunión de asociaciones se refirieron a esa propiedad, ¿verdad? Que no sé si va a ser un problema porque todavía no se ha decidido dónde van las casitas, cuál es el área protegida. Donde el señor Alcalde, desde que usted hizo la primera presentación, dijo que hay que sembrar árboles, hay que proteger toda esa parte alrededor del pozo. Entonces, no sé si han tomado alguna medida desde ya, ¿verdad? Porque desde ya invirtieron dinero en una propiedad municipal. Eso sería importante. Y también recuerdo que desde la presentación se le pidió que el Bajob y todo lo que ustedes están presentando aquí, también beneficiara a las demás asadas. En Guacalillo hay una, en Bajamar hay una, en Cuarros hay una, en Lagunillas hay una y no tenemos que dejar aparte Alto y Bajo Capulin. Entonces, hablar de cuatro asadas entrando nada más por Lagunilla, yo creo que no está bien, ¿verdad? Hay que tomar todo el tercer distrito. Estamos hablando de que todo lo que sea para el tercer distrito con la representación a nivel del Concejo y a nivel de la vicealcaldía hay, es un beneficio que todos tenemos que traer todos esos esfuerzos para el tercer distrito. Entonces, sí yo pienso que sí hay que tomar alguna medida para que esto sea ejecutado como corresponde. Si son fondos que se le trasladan a la asada pero van a ser ejecutados en un terreno que todavía es municipal o hay que hacer el traspaso a la Asociación de Desarrollo o el pedazo que le corresponde a la asada de Lagunillas,

¿verdad? Donde ya construyeron ese pozo. Eso sería importante irlo gestionando mientras los recursos llegan para que no sea un problema que no se pueden ejecutar porque eso no es propiedad de la asada de Lagunillas. Entonces, eso hay que resolverlo también y el señor Alcalde desde el principio ha estado dispuesto a ceder esos terrenos que antes decía vaya papito construya, pero sin ningún documento, ¿verdad? Ahora dentro del orden que tiene que llevar tiene que pasar ese pedazo de tierra. No sé si ya ustedes invirtieron en un plano catastrado, si ya delimitaron qué es lo que le va a pertenecer a la asada de Lagunillas donde ya se encuentra él. Porque esas cositas hay que irlas adelantando, creo yo, sin ser experta en la materia para que esto. También sé que la asada de Cuarros tiene un proyecto ante el INDER. Sería bueno si se pudiera, el presidente don Luis Céspedes, desde que ustedes vinieron aquí a presentar este proyecto, don Luis ha mandado algunos mensajitos, nada muy serio, pero sería bueno que si hay algo que el avance en el que ellos van y la contribución que va a dar la municipalidad si puede llegar porque somos una sola comunidad. Todo lo que consiga Lagunillas y todo lo que consiga Cuadros se extiende hasta donde nosotros. Entonces sí sería importante, no sé qué posibilidades hay, conversar entre las asadas porque si hay algo, extender más la plática, si ellos van a hacer un trayecto de tubería donde también ustedes pueden llegar sería importante que se hablen entre los presidentes. Es mi opinión, no sé si se puede o no se puede, pero sí el asunto del terreno donde se va a ejecutar porque aquí usted mismo lo puso, lo expuso y ahora está aquí en el acuerdo ese pedacito de tierra que el señor Alcalde le pase a la asada de Lagunillas para que se haya algo de cuido y protección. Por supuesto que tener acceso al agua nos va a dar mucho más desarrollo y que las carreteras que nosotros vayamos a construir primero se hagan los pasos de agua y toda la tubería antes de que venga el asfalto para nuestras calles. Igual ahorita si hubiera que hacer algo porque tenemos mal nuestras calles desde Lagunillas y si va a venir el asfalto pues prever en este proyecto si tienen algo que pasar donde ya está destruida la carretera o decirle al señor Alcalde primero hay que hacer esto de acuerdo a lo que digan los ingenieros, hay que pasar por ahí una tubería o algo antes de que venga el asfalto para no perder ese recurso. Es mi opinión también sin ser experta en estas cosas, pero uno sabe ahí lo primero que dijo el presidente de la asada de Bajamar si nos tocan algunos kilómetros de esos 40 que va a asfaltar el señor Alcalde que avisen con tiempo si hay que hundir más la tubería. Lo sabemos porque cada vez que nosotros recibimos la maquinaria se rompen los tubos. Entonces hay que andar detrás ahí de la niveladora porque no están profundos y hay que solventar la situación que provoque se arregla la calle, pero la niveladora rompe un tubo que estuvo superficial. Entonces sé que cuarros anda detrás de la niveladora y el señor presidente de nuestra asociación, no el

De la asada, es el que anda detrás de la niveladora para poder dar aviso a todos esos problemitas que se ocasionan cuando la niveladora entra. Que es gracias al señor Alcalde tenemos las calles en este momento transitables por completo y estamos en pleno verano. Pero sí, así como va a venir la platita rápido también en lo que podamos ayudar, pero si hubiera que ir paralelo con alguna otra cosita para que ustedes lo tomen en cuenta.

El Sr. Edward Antonio Arguedas Ramos - Síndico Suplente – manifiesta: Buenas tardes compañeros, público presente. Quiero felicitar al señor Don Leonel Banegas y a su equipo de trabajo porque le están dando seguimiento a estos proyectos que están en la municipalidad. Eso quiere decir que sí están preocupados por el distrito 3 en desarrollar ese distrito y sé que el Concejo está muy anuente a apoyar los proyectos como estos en todo el cantón. Los felicito, sigan adelante. Y usted siempre se ha preocupado por Lagunillas Don Leonel y el equipo de trabajo que ustedes tienen también. Entonces los felicito.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal – agrega: Sí, se me fue decirles sobre la propiedad que menciona doña Yani, donde está el pozo. Ya estamos trabajando para hacer la segregación. Esa finca se va a segregar en tres piezas. La parte de adentro, la del fondo, va a ser vivienda social. Donde está el pozo va a ser de la asada de Lagunillas va a ser de la asada de Lagunillas y el frente va a ser de la asociación de Lagunillas. Entonces ya estamos trabajando para segregarlo y va a haber que declarar una calle pública para separar esas tres fincas, principalmente las dos del fondo. Entonces esperamos que, ojalá que este año se nos dé todo eso. A veces aquí no es tan rápido, entonces mejor tiro todo el año. No, no, es que es un trabajo en realidad que se debería hacer en menos de un mes, pero realmente en lo privado, aquí en lo público es un poquito más lento. Pero bueno, más bien es bueno que ustedes ejerzan presión para que la cosa camine. Muchas gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario – replica: Gracias, Presidenta. Vamos a ver, cambiando un poquito de tema, pero volviendo a lo mismo. Volviendo a las palabras de Doña Yanini, es cierto, como hay que tener cuidado, ya eso es famoso en Costa Rica, se hace la carretera y viene el AyA y abre y es un desmadre. El domingo vivimos eso, el fin de semana vivimos eso en Jacó, allá por calle Villalobos, que ahí a alguien se le ocurrió cortar la calle, hacer una zanja para meter unos tubos el fin de semana en un lugar turístico. Yo no sé si alguien, la muni dio ese permiso, no creo que el señor Alcalde lo haya dado jamás, pero me gustaría saber si en algún momento, lo vamos a hablar ahora en Asuntos Varios, quién lo dio y pusieron ahí una demarcación para que la gente no se fuera, entonces cortaron una calle que es súper transitada, en fin de semana todos los comercios llenos de polvo no podían vender porque

Los carros no podían parquear porque tapaban la calle, entonces es increíble y muchas veces esas decisiones vienen y son tomadas por gente, que claro, cada 15 días les llega su salario, si hace sin producir, pero a los que tenemos que producir, a los que sí tenemos que pagar planillas, tenemos que pagar la caja y tenemos que ver cómo producimos y cómo fabricamos, a veces no nos toman en cuenta, entonces eso es algo que en el futuro cuando venga ese Bajop, que va a venir, hay que tomar en cuenta, gracias. El Sr. Ricardo Leonel Banegas Arguelles – Pte. – ASADA Lagunillas – concluye: Gracias. Bueno, ya se tocaron algunos puntos de parte del señor Alcalde a las consultas que usted hacía, pero sí a nosotros nos parece muy bien el hecho de que si vamos a tener un bajo podríamos utilizarlo en lo que es las asadas del tercer distrito, inclusive podrían ser las mismas asociaciones de desarrollo si así lo necesitan, o sea, nosotros no queremos un bajo para tenerlo ahí estacionado, como decía muy bien el señor Alcalde, no, el equipo debe utilizarse y sacarse el mejor provecho siempre. Yo soy administrador de empresas, soy auditor y bueno, no voy a decir más. Pero el asunto es que yo sé que los recursos siempre son limitados y hay que sacárseles el mayor jugo posible, ¿verdad? Entonces, desde esa perspectiva, estamos claros en que este Concejo nos está apoyando a nosotros y nosotros debemos ser solidarios con nuestros vecinos. Si yo estoy bien y mi vecino del lado izquierdo, del derecho, el de frente y el de atrás está mal, yo estoy mal, ¿verdad? Entonces tenemos que tratar de que estemos bien todos. No está de más decirle, bueno, el señor Alcalde ya lo dijo, en cuanto a lo que es la segregación del lote de esa finca, y bueno, no está claro lo que él dijo, pero no está de más, creo yo, recordarles que el Distrito de Lagunillas y específicamente lo que es la asada de Lagunillas, sigue recibiendo consultas constantemente sobre asentamientos, o sea, sobre lo que es el crecimiento de la comunidad en vertical. Tenemos proyectos, por ejemplo, ahorita tenemos un proyecto de 200 casas, que no sé si les comentaba la vez pasada, pero son un proyecto bonito, donde incluso va a haber ambulancia, médico permanente, enfermera, ¿verdad? O sea, es un proyecto muy bonito. Esperemos que se cuaje. Tenemos, para no cansarlos, tenemos alrededor de 500 casas que nos están pidiendo información para desarrollar en la zona. Y eso es una demanda de agua, y si la comunidad tiene agua para abastecer y dar esos permisos para que el Gobierno municipal dé la autorización para poder construir, pues también eso se traduce en recursos para la municipalidad a través de impuestos. O sea, todo es un ganar-ganar, ¿verdad? Entonces, no queda más de mi parte y de los compañeros de la asada de Lagunillas agradecerles de lo más profundo de nuestro ser la buena disposición que hemos encontrado siempre en este Concejo y ojalá que pueda ser una realidad muy pronto, que nuestra asada alcance esa independencia económica que tanto queremos y que pronto lo vamos a

lograr.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario- indica: De verdad, para que no se presten confusiones con el back-hoe, que se lo puedo prestar a Julián, yo creo que lo que va a tener la administración del Bajop serían ustedes. Y como toda maquinaria, no es que voy a llegar de mañana, o necesito el Bajop, necesito un proceso, solicitarlo con anticipación y va a tener un costo, por supuesto. O sea, va a tener un costo de mantenimiento el Bajop, van a ser responsables de cualquier cosa que le pase a la maquinaria. No es que usted dijera en la municipalidad que el Bajop hubiera para todo el mundo, porque hay gente que se confunde a veces. No sé si me explico, como usted, es para la comunidad, para las asociaciones de desarrollo, pero siempre que exista un orden, explico, hay un orden, quien administra y que lo solicite con anticipación, excepto que no sea en emergencia. Si es una emergencia, pues se entiende que, igualmente hay que cumplir sus requisitos, llenar una hoja de, una bitácora, o sea, se entregó a la asociación en tanto que lo mantendrá en buen estado y dice lleno. O sea, que hay un orden. Que sea ya la libre, entonces, para que la gente que vea los videos esté escuchando, que no sea así como que, para todo el mundo, entonces, de verdad, que ahí va a haber un orden, ahí va a haber parte de ustedes. Aunque sea realmente en público. No, no, y que sea así, que sea en público. O sea, que no, vamos a verlo ya en una finca privada.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario – señala: No, ya para, ya no hablar más yo del tema. Bueno, mi abuelo era, allá en Puriscal era ganadero. Entonces, decía que la calidad se notaba a leguas, ¿verdad? Entonces, qué lástima que don Leonel ya está retirado, porque no sólo él, era un buen auditor, y aquí, aquí estaríamos felices de tener un auditor de la talla, de la clase moral suya.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Listo, compañeros. ¿Alguien más que se quiera referir? Si no, para a despedir a don Ricardo. Gracias, don Ricardo. Buenas noches. Esperemos pronto vernos ya con la modificación aquí. Y darles buenas noticias. Hasta luego. Buenas noches. Gracias por venir.

b. SRA. CARLA GALLARDO BERMÚDEZ – PRESIDENTA – ASOC. COSTAS DE SURF.

Audiencia concedida por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°50, celebrada el 04 de febrero de 2025, Artículo IV, Inciso 10 (notificado mediante oficio S.G.053-2025 del 04 de febrero de 2025). - No se hace presente a dicha audiencia.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bueno, teníamos una audiencia con la Asociación Costas del Surf, con la señorita Carla Gallardo Bermúdez. Ellos

No están aquí presentes. Entonces, vamos a **ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA** para poder recibir a la compañera Natalia Chávez de CRC 506 del evento del convenio de ciclismo con UCI. Seguidamente, la señora Presidenta a.i le concede el uso de la palabra a la Sra. Natalia Chavez – Directora Comercial – Family Fun - Campeonato Mundial Gran Fondo Uci World Series- quien manifiesta: Bueno, buenas tardes. Muchísimas gracias por el espacio, señora Presidenta, señor Alcalde y los que nos acompañan acá. Tal vez como dato más importante que hoy acontece que yo esté acá directamente, Costa Rica desde hace dos años fue elegido por la UCI, que tal vez los que no conocen tal vez a profundo de lo que es el ciclismo, la UCI es la Unión Ciclística Internacional, que a nivel de ciclismo viene siendo lo mismo que la federación más grande a nivel de lo que es el ciclismo en representación internacional. Entonces, a la hora que hace dos años Costa Rica fue elegido para que fuéramos una de las sedes más grandes y que fuera representante clasificatorio a nivel mundial y que fuéramos, a pesar de que somos así de pequeñitos, dentro de los cinco países de América que fuimos elegidos, pues obviamente puedo decirles que hoy con mucho orgullo estamos acá y que dentro de lo más importante que queremos es que este tercer año donde vamos a ser clasificatorios en Costa Rica, la sede sea JACO. Entonces, me permití traerles de una vez ya lo que es la campaña inclusive a nivel internacional, donde nosotros aparecemos dentro de todos los países que van a estar en el gran fondo a nivel internacional, que este año se va a hacer en Australia. Entonces, les voy a presentar el video primero. Así la comunidad puede estar informada de este evento que nos están promoviendo acá, solicitando. Bueno, este es un pequeño resumen y es lo que actualmente nosotros estamos, como les decía, en el calendario mundial. La UCI, la gran importancia que tiene es, como les decía, es el ente más importante a nivel del ciclismo a nivel mundial, que es como la FIFA en el fútbol, así es la referencia. Entonces, el próximo año y este año, la particularidad que tiene, la altimetría del evento y la complejidad que tiene a nivel competitivo, necesitamos llevarlo a un nivel diferenciado, del cual a la hora que hicimos un estudio de cuál podría ser la mejor preparación para nuestros ciclistas, tanto nacionales como los que vienen internacionales a clasificarse, definitivamente JACÓ es nuestro idóneo para eso. Entonces, por eso es que estamos tocando las puertas, porque obviamente nos encantaría de que esto pudiéramos desarrollarlo con ustedes y que, así como estamos trabajando este concepto de Garabito Ciudad Deportiva, pues obviamente, nosotros como organización, que somos Family Fun, que estamos dedicados al entretenimiento tanto para la familia como para el deporte, poder poner a JACÓ en el mundo solamente con un evento como este. La participación esta, de Costa Rica en apertura, solamente van a ser mil ciclistas, de los cuales que orgullosamente tengo que decirles que el año pasado a nivel amateur,

Costa Rica tuvo una medalla y fue un señor de Puntarenas con 86 años. Entonces, podemos decir que es totalmente inclusivo y por eso es que estábamos tratando de tener una alianza con ustedes, del cual el gobierno local esté interesado y que quiera acuerpar este evento y que obviamente sea nuestro garante no solamente a nivel nacional, sino también a nivel internacional y que ustedes las consultas que tengan, pues hoy aquí como representante que soy de la organización, pues las podamos evacuar porque ya tenemos la campaña internacional, tenemos que lanzar a JACÓ a nivel internacional también, que es lo que en este momento nos apresura un poquito. La fecha es el primero de junio. Este es un evento también importante mencionar, es un evento declarado de interés nacional por casa presidencial por la exposición de nuestro país. Somos presidencia de Costa Rica, somos marca país también. Y pues obviamente los gobiernos locales donde nosotros vamos a estar pasando, pues es parte de los que los Concejos municipales nos están dando su aval para que podamos tener una exposición tanto de país segura, tranquila, pero que también podamos desarrollar todo un evento. Así como lo hacen los grandes mundos, nosotros también lo estamos haciendo. Compañera, y una consulta. Este evento es de varios días o básicamente es un día y nada más o hay beneficios para la comunidad, digamos, en el tema de que van a necesitar hospedaje, alimentación, que la gente se va a estar moviendo a la zona para poder ver ese gran evento, ¿verdad? Sin duda. Tal vez parte de la gran importancia a la hora que Costa Rica fue elegido por la UCI para que tuviera una sede oficial, fue los valores agregados que podían inyectar a nuestra economía y a nuestro país. Entonces, lo que nosotros logramos es que tanto los ciclistas internacionales como nacionales en la sede se desplacen a participar en el evento porque obligamos a las personas de que todo lo que es el paquete y la vivencia como la feria de lo que es el deporte en sí y la actividad como tal se desarrolle antes del evento. Entonces estamos hablando que mínimo son dos noches cuarto lo que se desarrolla en la sede. Y si estamos hablando de cinco sponsors adicionales, estamos hablando de números importantes en cuanto a ese desplazamiento de personas a la zona. Nosotros el año pasado el 40% de los ciclistas que participaron fueron internacionales. Y reportamos por medio de lo que fue un informe a nivel de lo que fue el ICT que tuvimos más de tres mil noches cuarto solamente para el evento de lo que fue la UCI en Costa Rica. Y la UCI nos ha ayudado y la garantía de esto. Y tanto de nuestro compromiso inclusive con lo que hoy en día estamos viendo con la ciudad deportiva que si fuera el apoyo de ustedes lo que debemos de hacer durante dos años acá porque es lo que en este momento la UCI está dando de nuestra sede como oficial por cuatro años, entonces los dos años los podríamos desarrollar perfectamente acá. Y pues definitivamente pues tiene muchísimo bienestar para lo que es la comunidad, porque no solamente

AUDITOR INTERNO
GARABITO

SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Es a nivel de lo que podamos traer, sino a nivel de sponsor como ciudad, y también porque nos da la posibilidad de contratar mano de obra local, nos da la posibilidad de que los pymes vengan a exponer sus productos tanto para lo que van a hacer la gente de afuera como los nacionales también. Y que más que el deporte, definitivamente el deporte hoy en día, en donde esté presente, nos abre un montón de beneficios que no podríamos ni siquiera cuantificarlos, que ustedes mismos saben que un gobierno local trabajado bien a nivel del deporte tiene un beneficio de que la comunidad se vea sana, y mucho más, que tengamos un mercado consumidor importante. Y en sí, por eso es que hoy estoy aquí pues viendo cuáles son los intereses que ustedes tienen de acordar el evento y qué preguntas tiene para ver si acaso podríamos darle finiquito.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario – manifiesta Bueno, muchas gracias. Un gusto Natalia, de ver. Bueno, en realidad, me parece que es importante trabajar desde ya. ¿Cuál es la propuesta concreta, digamos, de la UCI para el garabito? ¿Cuál es el compromiso que nosotros debemos de tener como Concejo y como municipalidad para ustedes? Y también, obviamente, ya nos lo dijiste, es que el beneficio va a ser para todo el comercio y la exposición a nivel internacional, pero sí me gustaría en realidad que trabajáramos desde ya, por lo menos en mi criterio, con una propuesta concreta, por escrito, bien afinada, bien encaminada, con los compromisos de cada uno y ver cómo lo hacemos. Eso es.

La Sra. Natalia Chavez – Directora Comercial – Family Fun - Campeonato Mundial Gran Fondo Uci World Series – agrega: Sí, nosotros tenemos una propuesta que ayer la que estamos, la dejamos por escrito, viene con todas las especificaciones que nosotros estamos en este momento solicitando. Inclusive, como para adelantar, eso no se hace, pero lo hice para que tal vez ustedes tengan una magnitud de cuál va a ser la exposición de ustedes en el evento. Cada evento de ciclismo tiene una jersey oficial y pues, como les decía ahorita, como la FIFA como tal, no podemos utilizar ningún ícono que no sea realmente establecido con un permiso internacional. Ya nosotros recibimos el día de hoy el permiso internacional de poder utilizar la UCI en el uniforme oficial de los ciclistas. Entonces, les voy a pasar esto para que vean la camiseta oficial bien exclusiva con garabito y va a ser el garante de lo que va a ser el evento. Y no solamente para los mil ciclistas que van a estar vistiendo el rojo acá, Jaco, sino que con esta misma camiseta nos van a ir a representar a nivel internacional, los que quedan clasificados, tanto nacionales como internacionales. Entonces, se los voy a pasar para que la puedan ver.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta – indica: Ah, sí, la puedes colocar para que se vea en la cámara un momentito. Eso, ahí estirada para que se vea. Y estaba

Viendo aquí, compañeros, rapidito cómo específicamente los beneficios para la ciudad, para que más o menos tengan unos cinco puntos. Inclusión del logo de Garabito en la ciudad deportiva, en el jersey oficial y la medalla oficial del evento. Presencia de marca en la conferencia de prensa. Presencia del alcalde, personal y la municipalidad en la mesa principal de la conferencia de prensa. También menciones de la ciudad en la meta final del evento. Promoción de las actividades de la ciudad durante el fin de semana en comunicados de prensa. Entrega de los paquetes o kit de la competencia en la zona para fomentar el hospedaje. Los ciclistas previos al evento. Inclusión del logo de la ciudad en la página oficial del evento y en todos los materiales digitales, como Facebook, Twitter, Instagram. Treinta vallas publicitarias en la salida y meta del evento, con espacios reservados según las medidas proporcionadas. Y así, diferentes beneficios que incluían esta actividad. También estoy viendo un aporte de exclusividad como sede oficial de Garabito, el gran fondo, el uso del centro cívico, también están solicitando como salida y centro de operación de eventos, la declaratoria de interés cantoral del evento y el derecho de uso de suelo para el montaje y desarrollo del evento entre la calle de Maxipalí hasta Pastor Díaz desde el 30 de mayo hasta el primero de junio del 2025 y garantizar seguridad local durante el evento. También van a tener algunas actividades como emisoras y otros medios locales para la promoción del evento, colaboración en actividades para el recibimiento del evento, como la organización de ferias gastronómicas y artesanales. ¿Alguien más que se quiera dirigir compañeros?

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal – manifiesta: Sí, bueno, lo que venimos promoviendo con los eventos es algo que antes no se había hecho y les voy a explicar algo. No sé si alguno de ustedes recuerda cuándo la vuelta a Costa Rica pasó por Garabito. ¿En algún momento pasó? Pero nunca la tomamos en serio y ahora a veces pasa, pero para en Quepos. Hay que salir a la Costanera. Ni mencionan el destino. ¿Hace cuánto la conquistadora sale de Jacó de Garabito? Porque incluso ha salido de Punta Leona, salió también de Crocs. Tiene más de una década y hoy sale de Limón y termina en Garabito. ¿Cuál es la mención que tenemos en esos eventos de ciclismo? Que llega nada más. Listo, es todo. ¿Qué es lo que intentamos ahora con esos eventos? Posiblemente este evento a nivel de ciclismo es el evento más importante que podría tener Costa Rica. ¿Pero qué buscamos con estos eventos deportivos? Posicionar la marca. Es por eso que queremos que la marca esté bien puesta en el pecho, que esté bien puesta en el mercadeo, que esté bien puesta. Cada vez que esos eventos se dirigen al evento en Garabito, le hacen énfasis a que Garabito es una ciudad deportiva. ¿Y le hemos ido cambiando el chip? Le hemos ido cambiando el chip, pero no solamente el chip. También hemos ido cambiando el

Cliente. Hoy tenemos, que me parece increíble, porque de hecho yo había presupuestado que íbamos a hacer eventos por los primeros 12 meses sin recibir un impacto tan significativo como el que ya estamos recibiendo ahora, y lo que hemos topado es que realmente estamos inundados de gente deportista, no solamente el día del evento, sino que posterior a los eventos. Este fin de semana que ya no hubo evento, pude ver muchísima gente deportista, familias de deportistas, consumiendo en el comercio de Jacó. Y estoy seguro que en todo Garabito sucedió lo mismo. Eso es porque todavía queda el resonar de mira, Garabito ciudad deportiva. Y entonces el que no puede venir el día del evento, pues sencillamente viene después. Claramente la imagen que nosotros necesitamos es una muy diferente a la que nos han catalogado en los últimos 20 años, como mínimo. Y realmente eso no se le, no se vuelve a ver hacia arriba y simplemente cae. Hay que trabajarla. Y trabajarla con cultura, con deporte, con mercadeo intenso, donde convenzamos a nuestro cliente o a nuevos clientes de venir a Garabito. Ya no solamente porque es un destino de playa, de noche, bonito, que tiene buena gastronomía, sino porque diversificamos en las actividades que hacemos. Entonces le estamos llegando a gente del aire, a gente del surfing, a gente que hace atletismo, ahora gente que anda sobre pedales. También vamos a ir hacia los motores. De hecho, esta empresa que trae este evento de ciclismo, también tienen otros eventos dentro, que han desarrollado dentro del país. Por ejemplo, ¿no se acuerdan? Hace unos añitos el puerto que explotó de gente. Eso fue porque estaba un evento organizado por RPM de aviación, de aviones. También RPM es el organizador de hace no sé cuántos años, tal vez ahora Natalia nos puede decir, del evento Expedición 4x4, que es yo diría que el evento más sonado de 4x4 o de motores en sí. También tienen Tres Horas de Costa Rica y otros eventos que podríamos estar atrayendo para el cantón y realmente convertirnos en ese cantón que queremos. Un cantón limpio, libre de imagen, con mucho turismo, con una economía totalmente circulante, 24-7, que no para. De verdad, todavía a estos días vamos a estar viendo publicidad a los eventos deportivos que ya incluso pasaron hace tres meses. En los últimos tres meses hemos tenido más presencia a nivel de medios nacionales, internacionales, redes sociales y medios escritos como La Nación, que difícilmente salíamos en ese tipo de periódicos si no era únicamente por una mala noticia. En los últimos tres meses, se lo puedo apostar a cualquiera que me quiera debatir, hemos salido, hemos estado más en medios nacionales e internacionales que los últimos 20 años. Y definitivamente eso no lo digo yo, lo dicen los medios, lo dicen las estadísticas, lo dicen los mismos periodistas con quien he hablado y les he consultado si han notado alguna diferencia en lo que estamos haciendo en Garabito. Así que no me voy a cansar de traer este tipo de eventos deportivos y culturales para que ustedes los valoren y ojalá pues que

Los aprueben, porque a mi poco entender, si no es con deporte y actividades culturales, difícilmente vamos a quitarnos el trajecito de destino de putas y drogas que nos han encapuchado durante muchos años. Y hay que aceptarlo y para eso, después de aceptarlo, hay que trabajar para luchar y vencer a ese monstruo terrible que nos tiene encima, que nos aleja a las familias, que nos aleje a la gente del deporte, que nos aleja a la gente buena, incluso la gente de mayor poder adquisitivo no viene mientras nosotros tengamos una imagen totalmente corrompida. Así que el trabajo de esta administración va a ser para limpiar esa imagen, para dar oportunidades incluso a nuestros jóvenes de ver eventos de este nivel e ilusionarse a ser un deportista de esta talla. Si no lo vemos, no lo creemos, nos va a costar más realmente. Así que no es lo mismo que alguien que anda por aquí en bicicleta, me invite a cletear un rato, a que si yo veo un grupo enorme de mil ciclistas haciendo esa disciplina, definitivamente me van a contagiar mucho más, que es lo que queremos hacer con nuestros jóvenes y la creación de oportunidades que tenemos, no solamente para ellos, sino también para el comerciante y para todas las personas que vivimos en Jacó, que a veces nos da penilla decir hasta dónde vivimos, porque realmente, si no nos dicen qué ánimo el suyo, es qué vergüenza la suya vivir en ese lugar y realmente es lo que estamos tratando de limpiar, porque yo como nativo pues puedo decir que este cantón en el que hoy estoy trabajando es el mejor cantón de Costa Rica, es el cantón que más oportunidades tiene, es el cantón que más cerca nos queda todo y no porque lo tengamos en la puerta de la casa, sino porque geográficamente tenemos una posición y una forma donde tenemos un canopy muy cerca, donde tenemos un tour muy cerca, donde tenemos gastronomía muy cerca, incluso en aquellas playas que hoy parecen lejas, ya están acercándose comercios gastronómicos, hoteleros y desarrollos inmobiliarios, así que la promoción es vital para mejorar nuestra imagen y espero que en manos de ese Concejo y también de todas las personas, pues comerciantes que han vivido la diferencia entre ahora que estamos haciendo una activación total en el destino, también presionen para que esta municipalidad y esta institución vele para que la actividad comercial y turística sea no solamente mejor, sino que cada vez más turistas nos visiten.

La Sra. Natalia Chavez – Directora Comercial – Family Fun - Campeonato Mundial Gran Fondo Uci World Series – indica:Tal vez solamente como para agregar, si es nuestro compromiso como organización, a la hora que tenemos una apertura que también tenemos que reconocerlo ya que trabajamos prácticamente todo el país tocando puerta a los gobiernos locales, de que en el momento que le expusimos al señor alcalde el poder nosotros desarrollar los eventos que tenemos y hay una apertura de ese, no es solamente nuestra idea desarrollar el evento de la UCI acá. Parte tal vez de nuestro currículum más importante es

19
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 054
03 DE MARZO, 2025.
AUDITORIA INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

Que hemos profesionalizado el deporte, entonces nosotros somos los representantes del campeonato nacional del 4x4, que son tres fechas que se desarrollan a nivel nacional, del cual sacamos el campeón que nos representa. Ahora con la UCI también lo que decía, lo que era la parte también que hemos hecho eventos como por ejemplo ahorita estamos con el X-Night, tenemos los eventos de Monster Jam y así sucesivamente podríamos hablar de que son eventos de importancia, pero que hoy en día también queremos pues traer algunos para acá, sabiendo de que tenemos una apertura del gobierno local y acuerparlos para que eso pueda ser un ganar y ganar, porque así si no es así no funcionamos, verdad, porque eso es importante que todos seamos parte del proyecto y que obviamente lo puedan acuerpar ustedes como gobierno local. El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario – agrega: Sí, gracias. Bienvenida nuevamente. ¿Dónde empieza el evento y cuántos días va a ser en el país el evento y cuántas noches va a ser acá en Jacó específicamente? ¿Dónde empieza, dónde termina y cuántas noches acá en Jacó? ¿Y cuál es la ayuda que nosotros como Concejo les podemos dar a ese evento? ¿De qué manera el Concejo o el gobierno local les puede ayudar a ustedes como empresa privada? La Sra. Natalia Chavez – Directora Comercial – Family Fun - Campeonato Mundial Gran Fondo Uci World Series – explica: El evento va a estar dos noches, tres días acá, porque Jacó va a ser la sede. El evento sale de acá y regresa acá. A diferencia de los otros eventos, como decía Francisco, no pasan por Jacó, sino son dentro de Jacó. Entonces, ¿qué quiere decir? Lo que son las entregas de paquetes, lo que va a ser el evento, la llegada, la salida, el acuerpamiento de las personas que vienen, los equipos de apoyos, todos salen desde acá. Entonces, estamos hablando que real, son dos noches, tres días, cuartos los que los clientes vendrían a quedarse acá específicamente, clientes ciclistas. El apoyo, pues ahí en la solicitud se lo estamos presentando, ¿verdad? Lo que nosotros estamos solicitando para poderlo desarrollar acá. Lo más importante para nosotros, que sí se los digo estando yo hoy aquí, es que nosotros necesitamos la carta del apoyo del Concejo Municipal, porque es de aquí nosotros salimos a casa presidencial, porque sin eso no nos dan el aval, porque el gobierno local tiene que estar, o sea, tiene que ser el garante del evento, porque la seguridad tiene que premiar ante todo. Y si bien es cierto, somos empresa privada, pero absolutamente todos estamos involucrados, desde lo que es Tránsito Nacional, Cruz Roja, Presidencia de la República, el Icoder, la Federación de Ciclismo, y así le podría decir que prácticamente todos los que estamos involucrados acá, tenemos la responsabilidad de darle seguridad a los ciclistas que vienen. En sí, eso es lo que queremos realmente, salir con lo primero, que sería el apoyo como Concejo Municipal, que

Es lo más importante.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - Esa carta de apoyo que usted pide, no es un compromiso de la Municipalidad económicamente, o sea, que está pidiendo usted, o sea, usted está pidiendo un apoyo con las instalaciones, que le ayudemos con las áreas públicas, con seguridad, con un montón de... que el gobierno local le puede ayudar, o están pidiendo además apoyo económico.

La Sra. Natalia Chavez – Directora Comercial – Family Fun - Campeonato Mundial Gran Fondo Uci World Series – reitera. sí, estamos pidiendo un apoyo económico, además de la otra parte que era lo que les decía del acuerpamiento de lo que es el gobierno local. El apoyo económico exclusivamente es para la exclusividad de la camiseta a nivel internacional, es lo único que estamos pidiendo. El resto lo asume totalmente la organización.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - Perdón, que no tengo aquí el documento. ¿De cuánto sería el apoyo económico? No, que se nos diga aquí, para que el pueblo lo escuche.

La Sra. Natalia Chavez – Directora Comercial – Family Fun - Campeonato Mundial Gran Fondo Uci World Series – puntualiza que el apoyo son 50 mil dólares, que es lo que estamos pidiendo.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta – indica ok, compañeros. ¿Alguien más que se quiera dirigir con respecto al tema? No sé si está... vamos a querer mandar la Comisión de Eventos. ¿Quieren proceder con eso entonces? Ok. Sí, muy importante. ¿Para cuándo se necesitaría esta carta?

La Sra. Natalia Chavez – Directora Comercial – Family Fun - Campeonato Mundial Gran Fondo Uci World Series – indica: Realmente sí nos surge. Nosotros, con toda honestidad, tenemos prácticamente solo esta semana para dar contestación a la UCI de la sede oficial. Ya no tenemos más tiempo, porque si no nos salimos con los permisos, y sería demasiado irresponsable no hacerlo de esa manera.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta – señala: Entonces, compañeros, ¿ustedes se pueden reunir para Comisión de Eventos esta semana para poder tomar una decisión? Si no, entonces procedemos solo a enviar a la Comisión. Ok. Bien, compañeros. Entonces, la sugerencia sería enviar esta... Adelante, Frank.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal – manifiesta: Bueno, yo hace ya rato venimos hablando de este evento. Aquí la oportunidad que hay con un u otro evento es que todos tienen fecha. O sea, no son eventos que se van a hacer cuando el Gobierno Municipal tome la decisión. Entonces, sí deberíamos de tomar la decisión pronto, tener muy claro. Y para mí, pues, realmente se me hace muy fácil,

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Porque busco promoción para el lugar. Entonces, sé que esto no es un apoyo incluso, como ustedes lo mencionan. Esto es una inversión que está haciendo el gobierno local para posicionar mejor la marca en el mundo y, por supuesto, que en nuestro país. Entonces, más que el consumo que tenga este evento, que se va a dar, por supuesto, más el consumo que tenga en el momento del evento, si la gente se hospeda dos, tres noches y comen aquí, es que regresen primero. Es que otros miles de personas escuchen del destino y vengan a Garabito a visitarnos. Lo que va a pasar el fin de semana es importante, porque sólo mil ciclistas van a dormir, van a comer, van a disfrutar. Jacó, difícilmente vamos a venir de un día a otro a correr un evento como este. Los nacionales, como mínimo, pienso que van a estar dos noches y la gente internacional posiblemente de tres o más noches. Pero yo sí les quiero dejar claro de que el posicionamiento en mercadeo, en un destino turístico, es vital para el crecimiento. Es vital, ¿verdad? O sea, cualquiera que esté trabajando en una empresa turística, si no tiene mercadeo, fácilmente se da cuenta que está fuera del mercado, ¿verdad? Entonces, yo creo que sí es algo que tenemos que tener bastante claro los que estamos dirigiendo esta institución, porque es súper importante que sepamos que estamos dirigiendo un destino comercial cien por ciento. Esto no es Turrubares, que mañana da igual que pasado mañana. Jacó cada día factura alrededor de tres a cinco millones de dólares, todos los días, todos los días. Y lo pueden preguntar en los bancos, ¿verdad? Entonces, con un día que se deje tomar decisiones, nos cuesta plata. Para bien o para mal, nos cuesta plata. Entonces, sí es importante que desde que nos sentamos en esa silla sepamos que estamos dirigiendo un destino turístico que requiere decisiones inmediatas. A veces no hay tanto tiempo como el que quisiéramos, y además también tener claro de que traer eventos regalados, simplemente porque les prestamos el suelo, está rudo, está rudísimo. Además, no sé si tendríamos la promoción o por lo menos el privilegio de poder solicitar varias cosas. Así que yo le pido a los regidores y a los miembros de la comisión que le presten atención cuando están estudiando este y otros eventos, que le podemos pedir más a ellos, ¿verdad? O sea, ¿dónde podríamos estar con una posición estratégica para dar a conocer más el destino? ¿Verdad? O sea, no tanto razones como qué tenemos que dar, sino, ¿dónde voy a estar? Cuando salen las noticias en las televisoras nacionales, ¿cuántas veces van a decir Garabito Ciudad Deportiva? ¿Será que en el cintillo que ponen enfrente van a decir, será que Natalia, cuando la entrevisten, va a tener aquí en el pecho Garabito Ciudad Deportiva? ¿Será que en la meta, el globo ese que inflan, dice Garabito Ciudad Deportiva? ¿Verdad? O sea, exijámosle a ella, a la empresa, presencia de marca, que es lo que nosotros buscamos y nos surge tener para mejorar el destino turístico y, por ende, disminuir el desempleo, mejorar la situación de pobreza

Que existe en nuestro cantón, que es alarmante. Somos, creo que, uno de los pocos cantones que en todos los ríos hay precarios y un desempleo es despampanante. Así que, de verdad que es importante tomar decisiones, porque veo que le damos mucha vuelta a la bolita, pero las decisiones se atrasan y se nos van a ir los eventos. Efectivamente, no sé si Natalia tendrá una opción dos, pero sería una lástima que se nos escapen eventos. Y los invito también a que ustedes traigan eventos para que los discutamos, ¿verdad? O sea, no solamente la administración los puede traer, incluso a todos los organizadores del país. Los invito a que traigan eventos acá, porque es la única forma de poder seleccionar más y mejores eventos para este destino.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - indica: Sí, gracias, señora Presidenta. No, la pregunta es por qué no podemos hacer las cosas tan a la carrera, que me urge esta semana. O sea, es un evento que ustedes, hace tiempo, lo tienen en mente, quieren tenerlo en la coca, o sea, no podemos estar corriendo por todos los eventos. Hay que presupuestarlo, hay que andar a la comisión, o sea, no es que de la noche a la mañana vamos a aprobar, que todo hay que estudiarlo, o sea, nos dicen que lo más pronto posible. O sea, nosotros como comisión, como Concejo, como gobierno local, deberíamos estudiar el evento, de dónde va a salir el dinero, todas esas cosas. O sea, porque no es dinero, nosotros es dinero todo el pueblo también. Entonces, o sea, yo los eventos estoy a favor de todos los eventos, pero hay que estudiarlos y con tiempo, no a la carrera. Estamos corriendo, no podemos correr con eventos. Máximo un evento de tanta importancia a nivel internacional. Es un evento de seriedad y nosotros tenemos que ponerlo en serio para esos eventos, para que haya la seguridad que se debe, los recursos, dónde los vamos a tomar. Entonces, de verdad, no podemos estar corriendo y muchas gracias por la visita.

La Sra. Natalia Chavez – Directora Comercial – Family Fun - Campeonato Mundial Gran Fondo Uci World Series, - indica: Solamente para aclarar, nosotros no acabamos de presentar el proyecto. El proyecto tiene que estarse presentando ya hace varios meses, en el cual nosotros hemos tocado la puerta y estábamos siguiendo los lineamientos que según nos han dicho ustedes, el gobierno local, cómo tenemos que hacer. Creo que es importante también porque la empresa que yo represento es sumamente seria y a la hora que nosotros podemos tener un interés en un destino, pues eso ha sido una conversación previa de mucho tiempo para poderlo realizar acá. Entonces, sí es importante que lo tengamos en cuenta. No sé si se ha revisado o no se ha revisado, pero de nuestro lado se ha hablado un protocolo del cual hemos sido los lineamientos que ustedes nos han dado de cómo presentar el proyecto. Vuelvo y se los digo, para nosotros es muy importante realmente poder tener a [illegible] pero también con toda honestidad del mundo

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

SECRETARIA DE CONCEJO

Les decimos ya al día de hoy sí tenemos una fecha del cual nosotros a nivel de la UCI tenemos que decirles sí tenemos una sede oficial, ya tenemos cómo exponenciarlo, porque si no entonces estaría dándoles un doble discurso. ¿Cómo les genero yo a ustedes esa demanda de personas que vienen a nivel internacional si ni siquiera saben dónde va a ser el evento? Entonces, se los dejo, digamos, como un punto a reflexionar en cuanto a eso.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - indica; Gracias, Presidenta. Mire, yo creo que nosotros, bueno, lo primero es que vamos a convocar ya mismo, ¿verdad? Como presidente que soy de la Comisión de Eventos, pues convocar para el miércoles a las 5.30, la comisión. Yo no quiero juzgar y no juzgar en esto. Yo creo que es importante los eventos en este cantón. Bueno, la marca aquí que representa Natalia, Natalia, sí, es una marca muy seria, sí, y que ha hecho grandes eventos en este país. El otro día, como me gusta eso, estuve allá en la American String Rodeo, muy bueno, muy bueno, muy bueno. Y pues sí, yo creo que aquí es muy importante, lo vimos en el evento recién pasado, ¿verdad? Aquí es muy importante los tiempos y es muy importante la seriedad. Es muy importante, ¿y la seriedad en qué va? Va en el sentido de que pólizas al día, permisos, todas esas cosas. Yo, digamos, con esta organización que representa Natalia, uno sabe perfectamente que es una organización muy seria. Ahora, yo no voy a adelantar criterios, que es lo que los compañeros vayan a tomar de decisión el miércoles, ¿verdad? Pero yo creo que hay que ir aprendiendo de que eventos, o sea, este es un evento serio y muy serio. Y es un evento que va a posicionar a la ciudad que sea elegida, a Jacó y a otras ciudades. Es una empresa que, o sea, yo no estoy defendiendo a la empresa, pero sí es una empresa que sabe hacer las cosas, ¿verdad? Es interesante y yo creo que la decisión que se tome, pues, lógico, hay que ver la conveniencia económica, hay que ver si tenemos el recurso, que el dinero sea presupuestado y que sea ejecutado de una manera que legalmente sea viable, ¿verdad? Para que ningún regidor, ninguna regidora, ningún miembro de la comisión o ninguna persona de la parte administrativa se vean problemas. Pero, bueno, yo como presidente de la Comisión de Eventos de este cantón, pues, quedamos convocados para el miércoles a las 5.30, ¿verdad? Y tomar la decisión que haya que tomar. La verdad que, para bien o para mal, hay una cosa que sí es cierta. Me llamó la atención este fin de semana, ¿verdad? Si bien hubo gente, ¿verdad? No hubo la misma cantidad de gente con el evento que acaba de pasar. Entonces, yo creo que sí estamos empezando con esto los eventos, pero sí debemos marcar y que ya el próximo año sea un calendario donde haya cuatro o seis eventos, pero así de clase, ¿verdad? Donde los organizadores sean personas responsables, donde los organizadores sean personas que cumplen con todos los requerimientos que por

Ley correspondan. Y, pues, poner en alto el nombre del cantón y también nosotros como municipalidad cumplir con todo lo que la ley nos exige, ¿verdad? Pero la verdad que encantados, si así los compañeros lo tienen a bien, en mayoría, pues, a apoyar todo este tipo de eventos. Creo que muchas veces la gente en la comunidad dice, bueno, eventos, ¿y por qué no hacen obras? Las obras son amores, ¿verdad? Y son de buenas razones también. Y claro, este año también las vamos a hacer, ¿verdad? Y estamos a la espera de una liquidación presupuestaria que sea aprobada por la Contraloría para empezar la ejecución de las obras, porque los pueblos también necesitan, ¿verdad? Necesitan inversión en carreteras, en puentes, en muchas cosas. Pero también hay que ver la parte de eventos. La parte de eventos significa que va a haber gente o gente más de la normal en el cantón, y entonces todos los empresarios y todos los comerciantes van a tener un cinquito más, ¿verdad? Para pagar sus planillas, para pagar todo lo que tengan que pagar. Es una sincronización, es un equilibrio. Y al principio de esta comunicación siempre lo dije, ¿verdad? Es muy importante que no venga el invento. Cuando viene el invento es cuando viene el problema, ¿verdad? Entonces, bueno, yo quería decir esas palabras y también aprovechar ahorita que estamos hablando de esto para darle la bienvenida a Renato. Sinceramente lo tenía en la mente pero se me pasó por alto. El Renato es la sangre joven de la política del cantón, una persona, un empresario, una persona que tiene su emprendimiento, y una persona que, bueno, que Dios te dé siempre la fortaleza, ¿verdad? Para seguir adelante en la situación complicada, ¿verdad? Yo creo que todos tenemos situaciones complicadas en la familia y todo, hay unas más complicadas que otras, pero adelante hay que seguir, y bienvenido, aquí estamos. Si mi experiencia está a su servicio, si alguien lo tiene, y si no, pues también seguimos siendo amigos. También agradecerle a una persona aquí presente que ya nos ha callado, ¿no? El aquí presente, un deportista, Francisco Córdoba. Gracias, Paco, porque siempre me alegra eso que es de la política joven de este cantón, con visión y con futuro, ¿verdad? Entonces, a uno le gusta ver eso, que los jóvenes, no tan jóvenes, pero más o menos, se involucren, ¿verdad? Entonces, quedamos convocados para el miércoles a las 5 y 30 a la Comisión de Eventos Especiales de la Municipalidad de Garabito. Gracias.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - puntualiza: Gracias. Bueno, yo quisiera, primero que todo, dejar claro, digamos, ahorita cuál es mi posición, a pesar de que lo vamos a ver en la comisión de eventos el próximo miércoles. A mí me preocupa mucho el tema de cómo se está, cómo estamos manejando eso, porque en realidad es importante los eventos, y eso está clarísimo, yo creo que no hay justificación, no hay ninguna objeción a eso. Los eventos son importantes y tenemos que traerlos a este

Cantón para que se comercialice, se publicite, y toda una serie de cosas que son importantes para nuestro cantón. La forma de cómo lo hacemos es lo que nosotros tenemos que ver. De hecho, el otro día que estuvimos en el convenio, viendo este mismo convenio, que por recomendaciones legales ni siquiera puede ser por convenio, por una serie de situaciones que exige la ley en la parte pública, le estábamos indicando al señor alcalde, ojalá lo hagamos con tiempo precisamente para evitar situaciones como estas. No sabíamos, por lo menos yo no sabía que teníamos ya mucho tiempo de estar hablando de esto, ¿verdad? Para mí por lo menos tiene 15 días, 22 días por lo menos, para mí. Entonces, a mí me preocupa, porque definitivamente el evento es grandioso, se ve muy bien, pero también me preocupa el tema de que nosotros tenemos recursos, gracias a Dios, pero hay recursos también que necesitamos distribuirlos en otras cosas importantes para el cantón. No solo los eventos, sino el tema de la infraestructura. Como dice don Freddy, ahorita lo vamos a hacer, pero sí quisiera que, en futuro, para el señor alcalde e inclusive la comisión que nosotros tenemos de asuntos de eventos, por favor lo hagamos con cierta antelación, con cierto espacio para poder, y nosotros no estar corriendo con esto, que usted ocupa la carta ya, y me parece que eso es como ponerle a uno el cuchillo en el pescuezo y decirle no. Entonces, por lo menos yo, ahorita hasta que no lo veamos en la comisión, no lo analicemos bien, y también importante, Natalia, yo estaba viendo ayer el documento, he sabido que va a haber mucha, mucha prensa acá, pero cuando viene un evento, y ustedes lo están organizando, para mí sería importante que ustedes como empresa, digan, mire, vamos a tener espacios en el canal 7, en canal esto, en todo. ¿Por qué? Porque al final todo eso se cuantifica, se dice, bueno, esa pauta a usted normalmente le cuesta tanto, pero por el evento va a estar incluido dentro del tema. Eso yo no quiero decir que le vamos a dar o no le vamos a dar, lo que quiero es que cuando uno viene aquí a hacer una propuesta, tiene que tener valores tangibles, digamos, que nosotros podamos ver en realidad, escucha, si eso es una inversión, definitivamente, es una inversión porque eso va a tener réditos, ¿verdad? Entonces, pero necesitamos ver cuál es la inversión, cuál es la propuesta concreta, no que ya, bueno, vamos a tener exposición de marcas, y está bien, perfecto, pero ¿a dónde, ¿cuándo y cómo? Eso es, ¿verdad? Entonces, yo no sé si me explico. Gracias.

La Sra. Natalia Chavez – Directora Comercial – Family Fun - Campeonato Mundial Gran Fondo Uci World Series, - indica: En la propuesta se menciona dónde estamos, ¿verdad? Ahí dice cuáles son. Tenemos la capacidad de que si ustedes nos dijeran que necesitan una cuantificación del retorno de la inversión por publicidad, porque eso sería tal cual se haría, nosotros lo podemos hacer, porque así, por ejemplo, tenemos que presentárselo a la Junta de Protección Social, que vendría siendo un ente que podríamos regular

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Exactamente como ustedes, como el INSEE también, que es parte de nosotros también, y entonces, a la hora que nosotros hacemos un plan de medios, lo tenemos totalmente cuantificado, porque el rédito tiene que ser por lo menos dos puntos más alto de lo que se está invirtiendo. Entonces, eso con mucho gusto también se lo podemos hacer llegar, si lo quieren evaluar para el miércoles, yo se los puedo hacer llegar, porque eso lo tenemos, pero creo que sí es fundamental lo que se mencionaba de los tiempos para que podamos trabajar. Pues para mí el interés, y como representante de la empresa, no es solamente traer este evento, como les digo, el Campeonato Nacional sería una de las primeras fechas que se desarrollaría en Jacó desde hace 20 años que se hace el campeonato, y el campeonato se hace en el mes de junio. Entonces, podríamos estar hablando que la fecha que podríamos estar evaluando con ustedes sería en agosto o septiembre, y creo que ya me están dando el espacio, y perdón el abuso tanto el tiempo, pero para que veamos que podemos trabajar inclusive desde ya, si fuera el interés de este Concejo, de que también el Campeonato Nacional se desarrollara acá, porque tenemos todo el tiempo en este momento para poderlo hacer, y muy importante, lo que usted decía de los tiempos, entre más nosotros manejemos los tiempos, yo le puedo maximizar a ustedes más la presencia de la marca, no solo a nivel nacional, sino a nivel internacional, porque al final el retorno a la inversión, con tal de que tengamos un aval exclusivo de ustedes, o un apoyo, es lo que a mí me permite como directora poder exponenciar todo lo que yo pueda, e inclusive al final entregarles un informe de rendimientos que no fue uno o dos, sino ojalá fuera mucho más, que es la esperanza que nosotros tenemos.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario –, manifiesta: Gracias, Presidenta. Voy a ser en este momento el abogado del diablo. Esto de la exposición es muy importante. Vamos a ver, allá en el 2019 se hacen unos carnavales en Jacó. Tenemos aparte que hay una denuncia judicial y todo el asunto, y que pudo haber una mala ejecución, lo que sea. Vamos a dejar eso de un lado, porque yo he sido uno de los que he hablado de ese punto. Pero vamos a lo importante de los eventos y de la ejecución que se hizo esa vez, porque yo nunca he tenido, ni nunca he sido egoísta para darle a una situación si hay méritos, ¿verdad? Y pues si no hay méritos no se le dan. Pero nosotros vimos en ese evento, durante un mes, a todos los programas de un canal de televisión de Costa Rica en el Cantón, llevándose a cabo, informando de los carnavales. Todos los programas fueron realizados en Jacó. Entonces, vuelvo y repito, ¿verdad? No estoy hablando si fue un éxito o no fue un éxito, si fue mucho dinero que invirtieron, si lo invirtieron bien, si esas denuncias o esas seis o siete personas que están denunciadas por esos carnavales. No, yo no estoy hablando de eso, estoy hablando de lo importante que también lo que habla el compañero regidor

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

Obando, es aseguramos, ¿verdad?, de que, si hay una inversión, que haya también esa promoción de marca del Cantón, en los canales de televisión, por ejemplo, en los programas, muchos programas que son muy famosos o muy vistos en Costa Rica. Entonces, todas esas cosas hay que irlas viendo, y hay que ir viendo a los organizadores, si tienen la capacidad de hacer eso, ¿verdad? Porque no es dar por dar y hasta luego, chao, bye, ¿verdad? Y vamos a dar el mínimo para alguien que nos ha ayudado. Entonces, yo creo que eso es importante, ver la capacidad del organizador, no estoy hablando de este evento, de cualquier evento que traigamos, la capacidad que tenga de esa exposición de marca, que es lo que buscamos, que es lo que busca el alcalde, que es lo que busca el Concejo, que es lo que busca la municipalidad, ¿verdad? Porque cualquier empresa que vaya y paute con un canal de televisión, pues lógico, me va a cobrar tantos dólares, ¿sí? Bueno, ¿cuántos minutos, cuántos segundos voy a salir en televisión? ¿Y en cuáles programas? Si voy a salir a un partido de fútbol de la selección, o si en San Carlos Heredia, o si vamos a salir en siete días, digamos, en el programa este, qué sé yo. Entonces, sí, eso es muy importante. Pero bueno, yo no quisiera más adelantar criterios, y pues el miércoles lo vamos a ver, y todo lo que sea bueno para el cantón, todo lo que no vaya a venir a causar problemas legales a los regidores y a la municipalidad, pues vamos a estar apoyando.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien, compañeros, vamos entonces a proceder a aprobar, llevar este documento a la Comisión de Eventos. ¿Le parece? Los que estén de acuerdo, compañeros, 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor y en firme.

TRASLADO DE SOLICITUD DE COLABORACIÓN PARA EL CAMPEONATO MUNDIAL DEL GRAN FONDO UCI WORLD SERIES. El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N° 1: TRASLADAR** a la Comisión Especial Municipal de Eventos Deportivos, Culturales Musicales Turísticos y de Festejos Cívicos del Cantón de Garabito, la solicitud expuesta por la señora NATALIA CHAVES – DIRECTORA COMERCIAL – FAMILY FUN, en su oficio sin fecha, sin boleta y sin número de oficio, dirigido al Concejo Municipal con copia al señor Alcalde Francisco González Madrigal, que dice lo siguiente:.....

"Nos complace informarles que, desde hace dos años, Costa Rica ha sido reconocida por la Unión Ciclística Internacional (UCI) como el quinto país de América, junto con Brasil, México, Canadá y Estados Unidos, en recibir esta valiosa designación. Esto nos convierte en uno de los países clasificatorios para el **Campeonato Mundial del Gran Fondo UCI World Series.** Este evento oficial de la UCI está abierto tanto a ciclistas amateurs como profesionales y es fundamental para clasificar al Mundial de Grandes Fondos que se llevará a cabo el próximo año en Australia. Al ser un evento oficial, Costa Rica será incluida en el

Calendario mundial de Grandes Fondos, lo que permitirá que ciclistas de todo el mundo puedan acudir a nuestro país para participar en él. Con la vista puesta en la clasificatoria para Australia, es necesario establecer una ruta adecuada que cumpla con las exigencias de los ciclistas participantes. Tras analizar la topografía de la zona de Garabito, nuestra intención es que la sede del evento sea Jaco. El evento **CRC 506** se celebrará el **domingo 1 de junio de 2025** y será incluido en el calendario mundial de la UCI el próximo mes de diciembre, lo que permitirá que las delegaciones puedan realizar sus reservas con anticipación. **Beneficios para la ciudad de Garabito:**

1. **Promoción constante de la ciudad como destino turístico**, utilizando el eslogan proporcionado por ustedes, en campañas de medios impresos, radiales, televisivos y digitales.

Solicitudes:

a. Un aporte de **$50,000** la exclusividad como sede oficial del GARABITO Gran Fondo 2025, que cubrirá los costos de las jerséis oficiales del evento.

b. El uso del **Centro Cívico por La Paz de Garabito** como salida y centro de operaciones del evento.

c. La **declaratoria de interés cantonal** del evento.

d. El derecho de uso de suelo para el montaje y desarrollo del evento entre la calle ancha de Maxi Pali hasta la Pastor Díaz, desde el **30 de mayo hasta el 1 de junio de 2025.**

e. Garantizar seguridad local durante el evento.

ACUERDO N° 2: DECLARAR la firmeza de ambos acuerdos.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor el de los Regidores Freddy Castro Agüero, Reinier Obando Enríquez, Ronald Sandi Cambronero, Yorgina Ureña Arley y Luis Renato Segura Venegas, quien funge como propietario en ausencia del Regidor Néstor Mata Rodríguez).....

Al mismo tiempo, el Regidor Freddy Castro Agüero manifiesta que en su condición de Presidente de esta Comisión **CONVOCA** a reunión de comisión para el miércoles 05 de marzo del 2025, a las 5.30, con la finalidad de tratar el presente tema y tomar una decisión al respecto. Así que todos quedan debidamente convocados De igual forma se le solicita a la señora **NATALIA CHAVES – DIRECTORA COMERCIAL – FAMILY FUN,** participar en dicha reunión.

ARTÍCULO 4) CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. **SRA. MARÍA DEL ROCÍO DELGADO GARCÍA – SECRETARIA – CONCEJO MUNICIPAL DE UPALA.** Se recibe oficio MU-CM-SC-ACUE-15-066-2025 de fecha de fecha 14 de febrero (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 46791). - Con respecto a este trámite el Concejo

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
29
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Municipal de Garabito, se da por **INFORMADO.**

RECESO: Al ser las 18:50 la señora Presidenta en ejercicio llama a un receso.

Al ser las 19:03 la señora Presidenta en ejercicio reanuda la sesión, y manifiesta: Vamos a continuar con la correspondencia recibida y tenemos varios documentos que nos han llegado de diferentes municipalidades, como por ejemplo la boleta **46791** de la Municipalidad de Upala, así como también la boleta de garabito de la solicitud **57077** de unos reglamentos, así como también la boleta **46991** de la Municipalidad de Abangares y la boleta **46992** de la Municipalidad de Alvarado. Así que, compañeros, sería que esa información es para darnos por informados. y vamos a continuar con la boleta 46819.

2. SRA. KEISHA VEGA RODRÍGUEZ – CÉDULA DE IDENTIDAD 7-0282-0783.

Se conoce escrito de fecha 18 de febrero de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 46819), dirigido a este Concejo Municipal mediante el cual indica lo siguiente: "Señor@s integrantes de la junta administrativa del colegio nocturno de Jaco, me dirijo a ustedes con todo el respeto y muy agradecida por haberme brindado la oportunidad de formar parte de la institución y colaborar para ello tomando el puesto de secretaria, de esta manera les informo la salida de mi persona de la Junta administrativa del colegio nocturno de Jaco, esto por motivos de salud, ya que como bien saben estoy pronto a dar a luz y por recomendación médica debo de guardar reposo absoluto, estas son recomendaciones adelantadas ya que no contábamos con el adelanto de este proceso.Me despido muy agradecida con ustedes por la oportunidad y les deseo la mejor de las suertes en este proceso.".

***JURAMENTACIÓN DE LA SRA.* ABIGAIL LEÓN CORTÉS *COMO INTEGRANTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO NOCTURNO DE JACÓ, EN SUSTITUCIÓN DE LA* SRA. KEISHA VEGA RODRÍGUEZ**

El Concejo **ALTERA EL ORDEN DEL DÍA** y la Sra. Yorgina Ureña Arley – Presidenta en ejercicio – manifiesta: "la boleta 46819, que es una renuncia a la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Jacó, es básicamente, la salida de la compañera Keisha Melissa Vega Rodríguez y vamos a hacer la juramentación de la sustituta. Abigail León Cortés, adelante Abigail, levanta su mano derecha. En el artículo 194, el juramento que se debe presentar a los funcionarios públicos según lo dispuesto en el artículo 11 de esta Constitución, es el siguiente. Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. Sí, juro. Y si así lo hicieres, Dios os ayude. Y si no, él y la patria o los demanden. Gracias. Yo dije que ella venía a la renuncia a Keisha Melissa Rodríguez para la sustitución de Abigail León Cortés. Y se nombra, bueno, no dije se nombra, dije la sustituta Abigail León Cortés. Se entiende que al ser sustituta es nombrada, ¿verdad?.

3. SRA. EUGENIA MARÍA ZAMORA CHAVARRIA – SRA. ZETTY MARÍA BOU VALVERDE – SRA. LUZ DE LOS ÁNGELES RETANA CHINCHILLA – SR. HÉCTOR ENRIQUE FERNÁNDEZ MASÍS Y EL SR. LUIS DIEGO BRENES VILLALOBOS.

Se conoce resolución "**TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.** San José, a las nueve horas quince minutos del veinticinco de febrero de dos mil veinticinco. **Diligencias de cancelación de credenciales del señor Néstor Mata Rodríguez, regidor propietario de la Municipalidad de Garabito, por supuestas ausencias injustificadas.** Vistos los documentos que conforman el expediente n.º 041-2025, en especial el auto de las 09:05 horas del 24 de enero del año en curso, por intermedio del cual la Magistrada Instructora confirió audiencia al señor Néstor Mata Rodríguez, regidor propietario de la Municipalidad de Garabito, para que se refiriera a la solicitud de cancelación de credenciales -por presuntas ausencias- incoada por el Concejo Municipal del citado cantón, y, además, el escrito de contestación que, ante la referida actuación jurisdiccional, presentó el citado regidor (folios 5 y 10 al 17); SE RESUELVE: A) Entendiendo que el señor Mata Rodríguez se opone a que se le remueva del cargo y con base en el inciso b) del numeral 7 del "Reglamento de la Sección Especializada del Tribunal Supremo de Elecciones que tramita y resuelve en primera instancia asuntos contencioso-electorales de carácter sancionatorio" (decreto n.° 5-2016 del 2 de junio de 2016), procede remitir este asunto para su diligenciamiento y resolución - en primera instancia- a la referida Sección Especializada. B) Descárguese el presente expediente del registro de asuntos turnados a los miembros del Pleno propietario. Notifíquese a la Alcaldía y Concejo Municipal de Garabito, al señor Mata Rodríguez (en el medio visible en el folio 13) y a la Sección Especializada, instancia a la que, una vez practicadas las comunicaciones, se le remitirá el expediente.".

Con relación a esta resolución del TSE, en el seno del Concejo se delibera lo siguiente:

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, -Bien, compañeros, si alguien se quiere referir sobre el tema, si no, continuaríamos para darnos por **INFORMADOS.**

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - Bien, gracias, presidenta. ¿Eso de qué trata, señor asesor legal? Si me pudiera decir usted.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Este, bueno, va a hablar sobre un procedimiento que se le está haciendo por parte del Tribunal Supremo de Elecciones a un regidor de propietario de esta municipalidad por presuntas, y lo digo en grado de presunción porque no me corresponde a mí decir si es cierto o mentira, la ausencia injustificada de las sesiones por más de dos meses es una causal de pérdida

Credencial. Entonces, lo que es el Tribunal Supremo de Elecciones en el artículo veinticuatro, inciso b regula el código municipal que es el Tribunal Supremo de Elecciones quien debe llevar a cabo el proceso analizar las pesquisas necesarias y dar el fallo con un debido proceso. Entonces, básicamente es que lo elevan a la sección especializada que es la competente en primera instancia para llevar a cabo ese procedimiento que indico y será el Tribunal Supremo de Elecciones el que determine si el regidor que ahí se nombra incumplió con el artículo veinticuatro, inciso b o si no lo incumple. Entonces, siempre en grado de presunción es el tribunal supremo de elecciones quien le complete el quitar credenciales y llevar a cabo este proceso administrativo, dando los debidos derechos y procesos a la persona y básicamente consiste en eso.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - Vamos a ver, si sabemos que es el tribunal supremo de elecciones el único que puede quitar las credenciales, ¿verdad? Por lo que consiste en la ley electoral vigente de este país. Pero, vamos a ver, ¿quién fue el que recibió esa denuncia? ¿Que la subió el tribunal? ¿No fue hecha el mismo tribunal, señor asesor?

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Cualquier particular puede interponer la denuncia o bien el Concejo municipal puede interponer la denuncia. Esto por abundante jurisprudencia constitucional y el tribunal supremo de elecciones, cualquier ciudadano puede interponerla. De hecho, a pesar de que dice que el Concejo fue el que puso la denuncia, no fue el Concejo, no se ha tomado el acuerdo por parte del Concejo municipal. Pero, para responderle, puede ser cualquier persona administrada, cualquier ciudadano, puede interponer una denuncia contra cualquier regidor, siempre y cuando se den las causales del artículo 24 del Código Municipal en concordancia con el 25 del Código Municipal que le habilita tal competencia al tribunal supremo de elecciones.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - Sí, una pregunta, señor licenciado. ¿Qué pasa si el señor que se nombra llegase mañana o llegase el otro lunes? ¿Qué procede acá en el Concejo que nos toca cómo Concejo?

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Bueno, de momento, él tiene las credenciales vigentes. Está enfrentando un proceso, pero nadie es culpable hasta que se demuestre lo contrario. Por eso es que hay una presunción. Él puede venir el día de hoy, puede venir a cualquier comisión, puede venir a cualquier sesión ordinaria o extraordinaria, porque es un regidor más con credenciales vigentes en la localidad de Garabito, y en el momento en que él guste venir debe ser bienvenido y puede sentarse en cualquier curul. Hasta tanto no indique el tribunal supremo de elecciones, lo contrario, es que esa persona

Pierde una credencial y en el momento en que notifican al Concejo municipal, en caso de que procediera, la persona pierde las credenciales y si en caso de que el tribunal supremo de elecciones indique que es nuestra culpable, la persona mención, sigue como si las cosas no hubiesen pasado, el cual él tendrá su manera de probar si es cierto o no la denuncia que se le achaca.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - Buenas noches a todos los compañeros, señor alcalde, presidenta y secretaria, y a todos los demás compañeros y a la gente que nos ven por las redes sociales. ¿Qué pasa si él justificó todas esas ausencias o no están justificadas? ¿Qué pasa si él toma la decisión de no venir más? Gracias.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Si están justificadas o no, que le compete el tribunal supremo de elecciones, determinarlo. Yo aquí le podría decir sí o no, que le puedo decir que no lo justificó a manera de ejemplo, y el tribunal dice lo contrario, no me corresponde a mí emitir ese juicio. Y efectivamente no, eso es una responsabilidad que tiene todos los regidores de asistir a las sesiones, incluso el que es regidor suplente está obligado a venir a todas las sesiones del regidor propietario. Y aquí lo tengo, el artículo dice serán causales de pérdida de credencial del regidor la ausencia injustificada a las sesiones del Concejo por más de dos meses. Entonces lo que dice es ausencia injustificada por más de dos meses, quiere decir que, con dos meses, un día se cumple y que efectivamente usted está interesado en interponer la denuncia y es el tribunal supremo de elecciones quien va a determinar si justificó o no justificó. Entonces yo no le puedo responder la pregunta de si esta persona en específico justificó o no justificó las ausencias.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - Pero no tenía que justificar aquí también, o sea en el Concejo, o sea a la hora de que él toma una decisión así, no sólo tiene que justificar ante el tribunal, también tiene que justificar aquí para poder tomar esa decisión porque tampoco es que se tome así. Y si el tribunal supremo de elecciones no se va a contradecir si no hay una justificación o si él cometió falta digamos a no venir a las sesiones. Gracias.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - A lo mismo que lo defina el tribunal supremo de elecciones porque son es que está haciendo preguntas sobre el caso concreto. Lo que yo sí le puedo decir es que aquí cualquier regidor que vaya a faltar más por un plazo de dos meses debe reportarlo efectivamente al Concejo municipal y no está de más también a talento o proceso de talento humano que es donde se debe justificar las ausencias, incapacidades, permisos, etc. Y lo que dice es ausencia injustificada siempre y cuando es injustificada no va a encajar en la norma es nada más jugar con la palabra

Justificación, injustificación. Y como le repito emite el juicio el tribunal supremo de elecciones no mi persona yo nada más le puedo hacer como una interpretación rápida de lo que dice la ley y la persona que se le dijo el nombre del regidor goza de lo que es el principio de inocencia hasta tanto no se demuestra lo contrario.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien compañeros continuamos entonces con este tema sería darnos por **ENTERADOS.**

4. SRA. YANINI LARA MAROTO – REGIDORA SUPLENTE / SRA MARÍA DE LOS ÁNGELES ALVARADO ALVARADO – PRESIDENTA – ADIPA PLAYA AZUL / SRA. MARÍA SERRANO CHINCHILLA – SÍNDICA PROPIETARIA / SR. ALBERTO TORRES MURILLO – PRESIDENTE – ADI ASADA PLAYA AZUL.

Se conoce escrito de fecha 24 de febrero de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 46959), dirigido a la Alcaldía Municipal, Dpto. Servicios Técnicos, Dpto. Servicios Ciudadanos, Dpto. Inspecciones, Policía Municipal y a este Concejo Municipal mediante el cual indica lo siguiente:.....

"Reciban un cordial saludo de La Comunidad de Playa Azul, de la Asociación de Desarrollo Integral y la ASADA Playa Azul Desde hace algún tiempo, personas de comunidades aledañas y ajenas a nuestra comunidad están cercando áreas frente al mar, que son zona Marítimo Terrestre. Están presentando solicitudes de permiso de uso de suelo en la municipalidad, aportando un croquis de cada lote cercado que posteriormente lo vende como de su propiedad. También con el croquis sellado por parte de la municipalidad, realizan solicitud de servicio de agua potable en la ASADA Playa Azul. La ubicación de dichos lotes en mención es: de la Escuela Republica de Guyana 50mts Oeste, 500mts Sur y luego hacia el norte hasta la plaza de deportes de la comunidad (se adjunta fotografía de la ubicación). Solicitamos muy amablemente la inspección de toda esta área de playa para que se proceda a derribar todas las cercas construidas en los últimos meses, además se solicita se congele cualquier trámite de solicitud presentada por estas personas y así no sea usado el croquis de los supuestos dueños a tales solicitudes. Sin mas que decir y agradeciendo toda consideración al tema en cuestión se solicita se proceda a la mayor brevedad posible resolver esta problemática."

El señor Alcalde Francisco González Madrigal manifiesta ya se están tomando cartas en el asunto.

Nota: Con relación a este tema en el punto N°.7, se toma acuerdo de traslado de este documento al señor Alcalde.

5. SRA. REBECA GONZALEZ ARCE – ADMINISTRACIÓN – CONDOMINIO CIUDAD DEL MAR.

Se conoce escrito de fecha 12 de diciembre de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 46989), dirigido a este Concejo Municipal mediante el cual indica lo siguiente: "Reciban un cordial saludo de parte del Condominio Ciudad del Mar, ubicado 500 mts al Sur de la Municipalidad. Por medio de esta carta queremos presentar una denuncia formal solicitando la intervención inmediata de la municipalidad del cantón en un tema que desde que se inició la construcción del condominio en el 2019 y a la fecha está perjudicando y con el pasar del tiempo la problemática ha ido en aumento. El lindero Norte del Condominio colinda con el Rio Naranjal y en zona protegida se ha desarrollado el conocido lugar llamado El Hueco, este sitio alberga una gran comunidad de precaristas, que han construido sus viviendas al pie de la tapia perimetral que instalo el condominio, irrespetándose el espacio que debería de haber entre el condominio y cualquier construcción, estas viviendas están ubicadas en zona protegida, casas a escasos metros del rio que pasa por ese lugar por lo que son un peligro en tiempos de lluvias. Esta invasión y el abuso de parte de algunos de los habitantes, ha provocado hace meses atrás el daño de la enredadera que cubre la tapia del condominio, destruida por las quemas que realizan en el lugar, poniendo en riesgo la seguridad de nuestras instalaciones, sin nadie de este lugar se haga responsable de dichos actos vandálicos. Otro problema que afecta directamente a nuestro vecindario es el ruido por música que excede los decibeles permitidos por ley. La policía no siempre ingresa a este lugar a poner orden. Nos vemos atados de manos, sin obtener ayuda por ningún lado, la paz y tranquilidad que debería de tener los condóminos se ve violentada por el exceso de ruido que generan los habitantes del lugar. Conocemos también de la delincuencia que hay en el sitio, hemos trabajado de manera conjunta con el OIJ de Jaco, dando acceso a nuestras grabaciones de las cámaras de seguridad, colocadas en la tapia, cuando ha sido requerido por esta entidad para fines de seguridad. La apropiación de terrenos indebida, la inseguridad y los problemas de ruido (música) que ocasiona este sitio están afectando a los propietarios y la administración del condominio, son 160 casas dentro del condominio a las cuales estoy representando por medio de esta carta y solicitamos de la colaboración de la municipalidad para resolver este problema de interés. Por otro lado, además de las construcciones iniciales del precario, hemos determinado que se están levantando nuevas construcciones, incluyendo tala de árboles para este mismo propósito, estas construcciones nuevas son de dos plantas, con vista al condominio, lo cual no solo incomoda, sino que genera inseguridad a los condóminos. Asumimos esas casas no poseen permisos de construcción y es donde considero la intervención pronta de la municipalidad es determinante para que este precario no crezca aún más. De nuestra parte nos ponemos a sus órdenes para colaborar en todo lo

Que esté a nuestro alcance y esperamos de su parte recibir una respuesta satisfactoria, con acciones inmediatas para evitar mayores problemas, daños y perjuicios."

TRASLADO DE TRAMITE PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION DEL CONDOMINIO CIUDAD DEL MAR, MEDIANTE BOLETA N ° 46989 SOLICITUD DE RESOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA QUE GENERA EL PRECARIO EL HUECO.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: TRASLADAR** al señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo) el escrito de fecha 12 de diciembre de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N ° 46989), suscrito por la **SRA. REBECA GONZALEZ ARCE - ADMINISTRACIÓN CONDOMINIO CIUDAD DEL MAR** - dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual manifiesta que presenta una denuncia formal y solicita la intervención inmediata de la Municipalidad a la problemática que enfrentan desde que se inició la construcción del condominio en el 2019 y que ha ido en aumento con el pasar del tiempo, debido a que Condominio colinda en el lindero Norte con el Rio Naranjal y en zona protegida se ha desarrollado el conocido lugar llamado El Hueco, este sitio alberga una gran comunidad de precaristas, que han construido sus viviendas al pie de la tapia perimetral que instalo el condominio. Asume que esas casas no poseen permisos de construcción y es donde considera que la intervención pronta de la Municipalidad es determinante para que este precario no crezca aún más. Lo anterior para que de conformidad con lo indicado por la Presidenta en ejercicio Yorgina Ureña Arley —el señor Alcalde en el plazo de ley de diez días proceda a resolver. **ACUERDO N°. 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD** (con cinco votos a favor el de los Regidores Freddy Castro Agüero, Reinier Obando Enríquez, Ronald Sandi Cambronero, Yorgina Ureña Arley y Luis Renato Segura Venegas, quien funge como propietario en ausencia del Regidor Néstor Mata Rodríguez).

6. PUBLICACIÓN DE REGLAMENTOS – PROVEEDURÍA.

Se conoce correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2025, mediante el cual indican lo siguiente:

"Buenas tardes para comunicar que ya fue publicado;

Resultado

Número de solicitud web	570077
Documento a publicar	REGLAMENTO PROTOCOLARIOS.pdf
Publicado	Alcance 37 del 25 de febrero de 2025
Estado	Publicación
Número de documento	2025924644
Avance	6 de 6
Tipo de documento	REGLAMENTOS

"

Con respecto a este trámite el Concejo Municipal de Garabito, se da por **INFORMADOS.**

7. SR. MARIO ZAMORA CAMPOS – CÉDULA DE IDENTIDAD 2-0339-0664.

Se conoce escrito de fecha 18 de febrero de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 46990), suscrito por el **SR. MARIO ZAMORA CAMPOS – CÉDULA DE IDENTIDAD 2-0339-0664,** dirigido al SINAC, al MINAE, al Alcalde Municipal y a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: **"SE PRESENTA NUEVA Y REITERADA DENUNCIA Y SE PIDEN ACCIONES DE LEY EN CUANTO A LA PROTECCIÓN DEL HUMEDAL "LAGUNA CARRIZAL".-"**

"PETICIÓN DE CURSO, INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN:

1.-Dado lo que se Informa y Denuncia por este medio a Todas sus Autoridades, **SE LES PONE ASÍ EN CONOCIMIENTO**, a Todos los Efectos de Ley y de Rigor, en cuenta sus Responsabilidades por Omisión o Incumplimiento de sus Funciones, Atribuciones y Deberes (Potencial Culpa Grave y/o Negligencia)**- Esto en caso de Permitirse o Tolerarse, por Más Tiempo y por Omisión, la Invasión y/o Afectación del Humedal sobre el cual Versa esta Denuncia. 2.-** En cuanto a las Autoridades del MINAE a las que se Cursa esta Denuncia, se Requieren Todas sus Acciones de Investigación, Control, Resguardo y Sanción en cuanto lo de Denuncia y en cuanto a la Efectiva Protección del Humedal sobre el cual Versa esta Denuncia. Y que Investiguen y Accionen en cuanto a la Apertura de un Acceso Indebido (Portón) al Humedal aludido. **3.-** En cuanto a las Autoridades de la Municipalidad de Garabito a las que se Cursa esta Denuncia, también se les Requieren Todas sus Acciones de Investigación, Control y Sanción en cuanto lo de Denuncia y en cuanto a la Efectiva Protección del Humedal sobre el cual Versa esta Denuncia. Así como se les Previene a Efecto de que NO OTORGUEN Ningún Permiso de Loteo, Fraccionamiento, Construcción y/o Urbanización en la Zona de Humedal Señalado y Claramente Localizado. Y que Investiguen y Accionen en cuanto a la Apertura de un Acceso Indebido (Portón) al Humedal aludido. **SE PIDE AL MUNICIPIO QUE VISTO LO SEÑALADO EN SU OFICIO No. AME-206-2024FGM SE DELIMITELA ZONA DE RETIRO DE LA LAGUNA Y SE COLOQUEN RÓRUTLO QUE INDIQUEN LA PROHIBICIÓN DE CORTAR INAUTORIZADAMENTE LAS FLORA EN DICHA ZONA DELIMITADA• Así COMO DE AFECTARLA DE CUALQUIER FORMA.** Para esta Gestión, Brindaremos un Plazo Máximo de UN MES, contado a partir de su Recibo de la misma y DE NO DARSE, ACUDIREMOS NUEVAMENTE A LA SALA CONSTITUCIONAL y A OTRASINSTANCIAS PERTINENTES.Y, EN RELACIÓN CON TODOS LOS DESTINATARIOS DE ESTA DENUNCIA, EL SUSCRITO SE TORNA EN INTERESADO DIRECTO Y PIDE QUE SE NOS BRINDE RESPUESTA E INFORMACIÓN SOBRE LAS ACCIONE QUE SEAN TOMADAS POR ESAS DEPENDENCIAS. ESTO DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LEY. QUEDANDO EN ESPERA DE UNA RESPUESTA DEBIDA Y EFECTIVA (ARTS. 27, 30 Y 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA)."

TRASLADO DE NUEVA Y REITERADA DENUNCIA Y SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA DEMOLICIONES DE TODO LO QUE ESTÉ DENTRO DE LA ZONA PROTECCIÓN DEL HUMEDAL "LAGUNA CARRIZA – TRÁMITE N° 46990.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N° 1: TRASLADAR** al señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo) –el escrito de fecha 18 de febrero de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 46990), dirigido al SINAC, al MINAE, al Alcalde Municipal y a este Concejo Municipal, mediante el cual el **SR. MARIO ZAMORA CAMPOS – CÉDULA DE IDENTIDAD 2-0339-0664. "SE PRESENTA NUEVA Y REITERADA DENUNCIA Y SE PIDEN ACCIONES DE LEY EN CUANTO A LA PROTECCIÓN DEL HUMEDAL "LAGUNA CARRIZAL".-"**Lo anterior para que de conformidad con lo recomendado en forma verbal por el Asesor Legal del Concejo – Lic. Andrés Murillo Alfaro –se realice los procedimientos administrativos necesarios para las demoliciones en ese sector de todo lo que esté dentro del retiro del humedal, de conformidad con los artículos 33 de la ley forestal, y que de conformidad con lo indicado por la Presidenta en ejercicio Yorgina Ureña Arley —el señor Alcalde le dé respuesta al gestionante en el plazo de los de diez días hábiles. **ACUERDO N° 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el de los Regidores Freddy Castro Agüero, Reinier Obando Enríquez, Ronald Sandi Cambronero, Yorgina Ureña Arley y Luis Renato Segura Venegas, quien funge como propietario en ausencia del Regidor Néstor Mata Rodríguez).

TRASLADO DE SOLICITUD DE LA COMUNIDAD DE PLAYA AZUL, DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL Y LA ASADA PLAYA AZUL, TRÁMITE N° 46959.

Con relación a la nota indicada en el punto N°.4; a petición de la Regidora Yanine La Maroto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N° 1: TRASLADAR** al señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo) –el escrito de fecha 24 de febrero de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 46959), dirigido a la Alcaldía Municipal, Dpto. Servicios Técnicos, Dpto. Servicios Ciudadanos, Dpto. Inspecciones, Policía Municipal y a este Concejo Municipal, suscrito por la **SRA. YANINI LARA MAROTO – REGIDORA SUPLENTE / SRA MARÍA DE LOS ÁNGELES ALVARADO ALVARADO – PRESIDENTA – ADIPA PLAYA AZUL / SRA. MARÍA SERRANO CHINCHILLA – SÍNDICA PROPIETARIA / SR. ALBERTO TORRES MURILLO – PRESIDENTE – ADI ASADA PLAYA AZUL,** mediante el cual indican lo siguiente: "Reciban un cordial saludo de La Comunidad de Playa Azul, de la Asociación de Desarrollo Integral y la ASADA Playa Azul Desde hace algún tiempo, personas de comunidades aledañas y ajenas a nuestra comunidad están cercando áreas frente al mar, que son zona Marítimo Terrestre. Están presentando solicitudes de permiso de uso de suelo en la municipalidad, aportando un croquis de cada lote cercado que posteriormente lo vende como de su propiedad. También

Con el croquis sellado por parte de la municipalidad, realizan solicitud de servicio de agua potable en la ASADA Playa Azul. La ubicación de dichos lotes en mención es: de la Escuela Republica de Guyana 50mts Oeste, 500mts Sur y luego hacia el norte hasta la plaza de deportes de la comunidad (se adjunta fotografía de la ubicación).Solicitamos muy amablemente la inspección de toda esta área de playa para que se proceda a derribar todas las cercas construidas en los últimos meses, además se solicita se congele cualquier tramite de solicitud presentada por estas personas y así no sea usado el croquis de los supuestos dueños a tales solicitudes. Sin mas que decir y agradeciendo toda consideración al tema en cuestión se solicita se proceda a la mayor brevedad posible resolver esta problemática." Lo anterior para que su debida respuesta dentro del plazo de los diez días establecidos por Ley. **ACUERDO N°. 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD** (con cinco votos a favor el de los Regidores Freddy Castro Agüero, Reinier Obando Enríquez, Ronald Sandi Cambronero, Yorgina Ureña Arley y Luis Renato Segura Venegas, quien funge como propietario en ausencia del Regidor Néstor Mata Rodríguez).

8. SRA. MARÍA DEL ROCÍO DELGADO GARCÍA – SECRETARIA – CONCEJO MUNICIPAL DE UPALA. SR. MARIO ZAMORA CAMPOS – CÉDULA DE IDENTIDAD 2-0339-0664.

Se recibe el oficio CMA-054-2025 de fecha de fecha 17 de febrero (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 46991). - Con respecto a este trámite el Concejo Municipal de Garabito, se da por **INFORMADOS.**

9. SRA. MARÍA DEL ROCÍO DELGADO GARCÍA – SECRETARIA – CONCEJO MUNICIPAL DE UPALA.

Se conoce oficio SMA-023-02-2025 (#061) de fecha de fecha 14 de febrero (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 46992). - Con respecto a este trámite el Concejo Municipal de Garabito, se da por **INFORMADOS.**

10. SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL – ALCALDE MUNICIPAL.

Se conoce el oficio **AMI-373-2025-FGM** de fecha 28 de febrero de 2025, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 17 del Código Municipal, se presenta el siguiente Informe de Labores correspondiente al año 2024, con el propósito de que los ciudadanos (as) del cantón de Garabito, puedan conocer con transparencia y profundidad del trabajo, actividades y productos de valor que se desarrollan desde esta institución en favor de la ciudadanía, así como de en qué se están invirtiendo los recursos públicos municipales. Quedan

Cordialmente invitados (as) a dar lectura completa a este informe de trabajo, logros y alcances obtenidos por este ayuntamiento durante el pasado 2024, en las diferentes áreas en las que prestamos servicios; porque la rendición de cuentas es un ejercicio indispensable en la democracia costarricense."……

CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA PARA EL VIERNES 07 DE MARZO, 2025.

A petición del Reg. Freddy Castro Agüero, el Concejo, **ACUERDA: ACUERDO N° 1:** ***SESION EXTRAORDINARIA EL VIERNES 07 DE MARZO, 2025, a las 6:30PM, en la Sede Municipal,*** *para tratar como tema único:* **"EL INFORME DE LABORES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024" ACUERDO N° 2: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. La señora Presidenta en ejercicio manifiesta que el presente acuerdo es aprobado con cuatro votos a favor el de los Regidores Freddy Castro Agüero, Reinier Obando Enríquez, Yorgina Ureña Arley y Luis Renato Segura Venegas (quien funge como propietario en ausencia del Regidor Néstor Mata Rodríguez), toda vez que al momento de dictar el acuerdo el Reg. Ronald Sandí Cambronero no se encuentra en la sala de sesiones). ……

11. LIC. JULIO CÉSAR VARGAS AGUIRRE – AUDITOR INTERNO – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Se conoce oficio **PEFS-AIMG-047-2025** de fecha 28 de febrero de 2025, dirigido al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, y con copia a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "**Asunto:** Solicitud de información a efecto de atender acuerdo S.G.-078-2025. El pasado 17 de febrero de 2025, esta Auditoría Interna recibió el oficio S.G.-078- 2025 del 17 de febrero 2025, mediante el cual la Secretaria del Concejo Municipal, notifica a este Despacho el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 26, artículo único, celebrada el 15 de febrero de 2025, donde solicita iniciar una investigación sobre la liquidación presupuestaria 2023. El 19 de febrero de 2025, esta Auditoría Interna mediante el oficio PEFS-AIMG-035- 2025 le solicitó información a efecto de atender lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio S.G.-078-2025. El 25 de febrero de 2025, esta Auditoría Interna recibió el oficio S.G.-096-2025 del 25 de febrero 2025, mediante el cual la Secretaria del Concejo Municipal, notifica a este Despacho los tres acuerdos tomados por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 53, artículo IV, Punto 16, celebrada el 24 de febrero de 2025, **el primero**; que la administración municipal representada por su persona entregue a la Auditoría la liquidación presupuestaria 2023 incluso los papeles de trabajo el día siguiente (es decir el martes 25 de febrero de 2025) y **el segundo**; que la Auditoría Interna inicie una investigación sobre la liquidación presupuestaria 2023 y entregue en 15 días hábiles el informe final. Al respecto, desde la primera vez que se le solicitó información a la fecha actual han **transcurrido aproximadamente 10 días** y la información **no ha sido remitida**, lo que provoca un retraso y

Obstaculización la función de la Auditoría Interna, y como consecuencia que este Despacho no pueda entregar el informe final dentro del plazo señalado por el Concejo Municipal. Sobre este particular, se le recuerda que de conformidad con el artículo 17, inciso a) del Código Municipal, es una obligación del titular de la Alcaldía Municipal el fiel cumplimiento de los acuerdos del Concejo Municipal, como en este caso remitir a la Auditor Interna la información de la liquidación presupuestaria 2023 incluyendo los papeles de trabajo. Por otra parte, se le apercibe las responsabilidades administrativas, civiles o penales que regula el artículo 39 de la Ley 8292, por obstaculizar y retrasar el cumplimiento de las potestades del auditor y los demás funcionarios de la Auditoría Interna, como en este caso brindar la información solicitada. Por todo lo anterior expuesto, a fin de no incurrir en un incumplimiento a lo solicitado por el Concejo Municipal y no obstaculizar y retrasar el cumplimiento de las potestades del auditor y los demás funcionarios de la Auditoría Interna, remita a este Despacho la información solicitada mediante el PEFS-AIMG-035-2025 y S.G.-096-2025." - Con respecto a este oficio de la Auditoría el Concejo Municipal se da por **INFORMADOS.**

SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA.

A petición del Reg. Freddy Castro Agüero, el Concejo **ALTERA EL ORDEN DEL DÍA** para conocer el escrito de fecha 28 de febrero de 2025, suscrito por el **SR. MIGUEL FERNÁNDEZ TERCERO – VECINOS BARRIO SOTAVENTO, MAPACHES, BARLOVENTO, LAPAS, ALPAIRO Y VISTAMAR UBICADOS EN PUNTA LEONA,** dirigido a este Órgano Colegiado mediante el cual indica lo siguiente: "solicitud de autorización para instalación de un puesto de control de acceso en la vía pública que conduce a los barrios Sotavento, Mapaches, Barlovento, La Paz, Alpairo, Vistamar, todos en Punta Leona. Estimados señores, por medio de la presencia de los vecinos de los barrios Sotavento, Mapaches, Barlovento, La Paz, Alpairo y Vistamar, ubicados en Punta Leona, Tárcoles, Garabito, Punta Arena, representada por 328 firmas adjuntas, 70% de los residentes y con base en lo que establece la Ley 8892, Ley de Regulación de Mecanismo de Vigilancia del Acceso en Barrios Residenciales, con el fin de garantizar el derecho fundamental a la libertad de tránsito, solicitamos formalmente autorización para la instalación de un (PVN), Puesto de Verificación Nocturna, en la vía pública que conduce a los barrios específicamente frente al condominio Villa Leona. Este puesto operaría de 6 pm a 6 am. Como se explicó en la solicitud previa dirigida al señor Alcalde Francisco González Madrigal el 10 de octubre de 2024 y en atención a su respuesta en la cual recibimos su anuencia el 31 de octubre de 2024, con referencia a la nota AME 261-2024-FGM, la instalación propuesta busca mejorar la seguridad de nuestras comunidades ante el incremento de los actos delictivos en la zona. Dicha instalación incluiría cámaras de seguridad, productores

De velocidad y una barrera mecánica para verificar la identidad de quienes ingresan y salen en los vehículos en horas nocturnas. La solicitud inicial fue presentada por un análisis de la situación de seguridad, destacando la necesidad de identificar a los visitantes nocturnos. Reconocemos la necesidad de cumplir con todos los requisitos legales y procedimientos en cumplimiento de esto. Adjuntamos 328 firmas de vecinos en apoyo a esta iniciativa y aceptando la responsabilidad de la administración del PVN, o puesto de control, de acuerdo a la normativa municipal. Solicitamos al Honorable Concejo Municipal una revisión y aprobación urgente de esta solicitud, considerando los graves accidentes contra la vida y los bienes ocurridos durante las Semanas Santas de los últimos años y con la proximidad de esta festividad. La necesidad de mejorar la seguridad en nuestros vecindarios es crítica. El apoyo mayoritario de la comunidad en el área de Punta Leona a esta iniciativa refuerza la urgencia de su aprobación. Estamos a su entera disposición para cualquier aclaración o información adicional. Agradecemos su tiempo y atención a esta importante solicitud"

SOLICITUD DE CRITERIO TÉCNICO PARA INSTALACIÓN DE UN PUESTO DE CONTROL DE ACCESO EN LA VÍA PÚBLICA QUE CONDUCE A LOS BARRIOS SOTAVENTO, MAPACHES, BARLOVENTO, LA PAZ, ALPAIRO, VISTAMAR, TODOS EN PUNTA LEONA.

Acogiendo recomendación verbal del Asesor Legal –Lic. Andrés Murillo Alfaro – el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N°.1: TRASLADAR** a la administración municipal representada por el señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo) el escrito de fecha 28 de febrero de 2025, dirigido a este Órgano Colegiado, suscrito por el **SR. MIGUEL FERNÁNDEZ TERCERO** –.Lo anterior a efecto de en la sesión ordinaria del próximo lunes 10 de marzo, 2025, la administración presente criterio escrito en cuanto a la "solicitud de autorización para instalación de un puesto de control de acceso en la vía pública que conduce a los barrios Sotavento, Mapaches, Barlovento, La Paz, Alpairo, Vistamar, todos en Punta Leona". El Lic. Andrés Murillo Alfaro –Asesor Legal del Concejo – puntualiza que el estudio técnico, básicamente, es que la vía cumpla para la instalación de este puesto de control de acuerdo con la ley 8892, y se indique dónde inicia y dónde termina, ya que la regla establece que la calle no tiene que tener salida. Además, el criterio técnico debe tener una recomendación acerca de los reductores necesarios, en el entendido que no se puede impedir el libre tránsito de vehículos ni personas por esa vía pública. **ACUERDO N°. 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD** (con cinco votos a favor el de los Regidores Freddy Castro Agüero, Ronald Sandi Cambronero, Yorgina Ureña Arle, Luis Renato Segura Venegas, (quien funge como propietario en ausencia del Regidor Néstor Mata Rodríguez) y Luis Daniel Román Duran (toda vez que en acatamiento

De lo dispuesto en el artículo 31 del Código Municipal, el Regidor Reinier Obando Enríquez, se inhibe de participar en la votación y discusión de este tema).

ARTÍCULO 5) INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.

El señor Alcalde Francisco González Madrigal, presente el siguiente informe y el Concejo dicta los siguientes acuerdos: **LICENCIAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.**

1. Oficio **OSC-22-2025-SCG,** Resolución Administrativa **RSC-072-2025-SCG**, Recomendación de **OTORGAMIENTO de SUSPENSION** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de **2017233**.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N° 1: Dispensa** de trámite de comisión. **ACUERDO N° 2: APROBAR** la **SUSPENSIÓN** con fundamento en el oficio **OSC-022-2025-SCG,** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinador a.i Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **RSC-072-2025-SCG**, mediante la cual dicha funcionaria recomienda: **"LA SUSPENSION DE LA LICENCIA COMERCIAL NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS 2017233**, que se encuentra a nombre de compañía 3-102-730002 R.L cedula jurídico número 3-102-730002, **representante legal FERNANDO PACHON PULIDO,** documento de identidad número AS189047, la cual se explotaba en el comercio **"MINI SUPER FUNKEY MONKEY",** comercio ubicado en jaco, frente al hotel Crocs, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito. Lo anterior por así solicitarlo el interesado, dicho retiro entra a regir a partir del I trimestre 2019. Es todo. Notifíquese..." **ACUERDO N°3: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.

2. Oficio **OSC-34-2025-SCG,** Resolución Administrativa **RSC-089-2025-SCG**, Recomendación de **OTORGAMIENTO de RENOVACION** Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de **Hotel Cocal & Casino**.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N° 1: Dispensa** de trámite de comisión. **ACUERDO N° 2: APROBAR** el **OTORGAMIENTO de RENOVACION** con fundamento en el oficio **OSC-34-2025-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinador a.i Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **RSC-089-2025-SCG**, mediante la cual dicha funcionaria recomienda: "EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCHOLICO, CATEGORIA EI-B NOMBRE **FONDA JACO S.A,** cedula jurídica 3-101-021533 representante legal **ALLAN UMAÑA RAMOS**, numero de cedula de identidad 1-0845-0974, teniente a que se le otorgue la **LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO** para utilizar en el establecimiento

Comercial denominado "**HOTEL EL COCAL & CASINO**", , Distrito Jaco, Cantón Once Garabito...".

ACUERDO N°3: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.

3. Oficio **OSC-028-2025-SCG,** Resolución Administrativa **RSC-082-2025-SCG,** Recomendación de **OTORGAMINETO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de **Viviana Martínez Granados.**

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N° 1: Dispensa** de trámite de comisión. **ACUERDO N° 2: APROBAR** el **OTORGAMIENTO** con fundamento en el oficio **OSC-028-2025-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinador a.i Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **RSC-082-2025-SCG**, mediante la cual dicha funcionaria recomienda: "EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCHOLICO, CATEGORIA DI NOMBRE DE **VIVIANA MARTINEZ GRANADOS,** numero de cedula de identidad 1-1001-0978, teniente a que se le otorgue la **LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO** para utilizar en el establecimiento comercial denominado **MIMI SUPER CROCO QUEBRADA DE GANADO,** comercio 250 metros de la ferretería Nanan, Distrito Jaco, Cantón Once Garabito...". **ACUERDO N°3: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.

4. Oficio **OSC-032-2025-SCG,** Resolución Administrativa **RSC-084-2025-SCG**, Recomendación de **OTOTRGAMIENTO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de **Andrés Vega Fallas**.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N° 1: Dispensa** de trámite de comisión. **ACUERDO N° 2: APROBAR** el **OTORGAMIENTO** con fundamento en el oficio **OSC-032-2025-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinador a.i Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **RSC-084-2025-SCG**, mediante la cual dicha funcionaria recomienda: "EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCHOLICO, CATEGORIA DI **NOMBRE ANDRES VEGA FALLAS**, numero de cedula de identidad 6-0326-0475, teniente a que se le otorgue la **LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO** para utilizar en el establecimiento comercial Denominado "**LOS TAPIS",** ubicado en calle Lapa verde frente a soda Milagro local #8, Distrito Jaco, Cantón Once Garabito...". **ACUERDO N°3: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.

5. Oficio **OSC-033-2025-SCG,** Resolución Administrativa **RSC-088-2025-SCG**, Recomendación de **OTOTRGAMIENTO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre del **Tico**

del Pacifico SRL.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N° 1: Dispensa** de trámite de comisión. **ACUERDO N° 2: APROBAR** el **OTORGAMIENTO** con fundamento en el oficio **OSC-033-2025-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinador a.i Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **RSC-088-2025-SCG**, mediante la cual dicha funcionaria recomienda: "EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCHOLICO, CATEGORIA DI NOMBRE **EL TICO DEL PACIFICO SRL**, cedula jurídica 3-102-899825 representante legal MARIANA COTO GRANADOS, cedula de identidad 7-0208-0557, teniente a que se le otorgue la **LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO** para utilizar en el establecimiento comercial denominado "**TIKO MIRADOR CARARA**" ,ubicado en cruce de Tarcoles 2km oeste hacia Bijagual, Distrito Jaco, Cantón Once Garabito...".**ACUERDO N°3: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDO APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el de los Regidores Freddy Castro Agüero, Reinier Obando Enríquez, Ronald Sandi Cambronero, Yorgina Ureña Arley y Luis Renato Segura Venegas, quien funge como propietario en ausencia del Regidor Néstor Mata Rodríguez).

Se **COMUNICAN** estos acuerdos al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe cada acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

6. Reunión con el Ministro de Seguridad.

El señor Alcalde Francisco González Madrigal manifiesta: "El siguiente oficio es una invitación para este Concejo Municipal para que el próximo trece de marzo a las diez de la mañana en esta sala de sesiones nos reunamos con el ministro de seguridad, don Mario Zamora. Asuntos de seguridad del cantón. Trece de marzo a las diez de la mañana".

La Regidora Yorgina Ureña Arley – Presidenta en ejercicio – manifiesta "Ok, compañeros, los esperamos entonces el jueves trece de marzo a las diez de la mañana con una reunión del ministro de seguridad".

7. Oficio **GJ-168-2025-JM,** Criterio Jurídico sobre el convenio entre la Municipalidad de Garabito y la ADI de Quebrada Amarilla.

Presenta el oficio **GJ-168-2025-JM** de fecha 03 de marzo de 2025, suscrito por el Lic. José Martínez Meléndez.

APROBACION DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN FINANCIERA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL QUEBRADA AMARILLA PARA EL DESARROLLO DE LA FIESTAS LA PURRUJA 2025.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITORÍA INTERNA 45
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

1) ACUERDO N°.1: APROBAR la dispensa de trámite de Comisión.

2) ACUERDO N°.2: APROBAR el **"CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN FINANCIERA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL QUEBRADA AMARILLA PARA EL DESARROLLO DE LA FIESTAS LA PURRUJA 2025",** documento constante de seis folios.

3) ACUERDO N°.3: AUTORIZAR al señor Alcalde Francisco González Madrigal (o a quien ocupe su cargo) para que proceda a la firma de dicho convenio.

4) ACUERDO N° 4: DECLARAR la firmeza de dichos acuerdos.

Lo anterior, considerando que el Lic. José Martínez Meléndez –Coordinador de la Gestión Jurídica de la Municipalidad de Garabato–en su oficio **GJ-168-2025-JM** de fecha 03 de marzo de 2025, dirigido al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal – indica lo siguiente: "El proyecto del Convenio Específico entre la Municipalidad de Garabito y la ADI de Quebrada Amarilla, que fue enviado al suscrito para la revisión previa a la remisión al Concejo Municipal sobre el cual debo indicar, que el mismo cumple adecuadamente con las regulaciones establecidas en el Decreto Ejecutivo N° 26935-G, en la Ley 9986, en la Ley 3859, Ley 10241, en el Código Municipal y en nuestra Constitución Política. Además, la asociación tiene personería jurídica vigente y como organización también se encuentra vigente y debidamente inscrita en el Registro Público de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad y suministro una cuenta específica para el manejo de los fondos a utilizar en el proyecto comunal que apoyara la municipalidad..Es procedente en derecho, aprobar este convenio, si así lo consideran los señores ediles, por lo que le recomiendo de así sea presentando al Concejo Municipal para los fines correspondientes"..**APROBADO POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el de los Regidores Freddy Castro Agüero, Reinier Obando Enríquez, Ronald Sandi Cambronero, Yorgina Ureña Arley y Luis Renato Segura Venegas, quien funge como propietario en ausencia del Regidor Néstor Mata Rodríguez).

Adicionalmente se conocen los siguientes oficios:

TRÁMITE N° 47076 – SRA. DANIELA ROMERO PINEDA – SÍNDICA PROPIETARIA Y SR. EDWARD ARGUEDAS RAMOS – SÍNDICO SUPLENTE – VICEPRESIDENTE CONSEJO DE DISTRITO LAGUNILLAS. Presenta escrito de fecha 27 de febrero de 2025, dirigido a este Concejo Municipal mediante el cual indican lo siguiente: "Reciban un cordial saludo de parte del Concejo del Distrito Lagunillas Garabito Puntarenas En reuniones con las Asociaciones de Desarrollo Integral Guacalillo Bajamar y de Lagunillas, llegamos a un acuerdo para solucionar una necesidad urgente de espacio de bodega y oficina.

Les solicitamos aprobar el proyecto de nombre Bodega y Oficina, con los recursos económicos que le corresponden a este Distrito Tres provenientes de Distribución Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional según oficio DA-AECI-NT-2025 de fecha 7 de febrero 2025. Solicitamos expresamente qué el acuerdo que se tome sea de aprobación de nuestro proyecto y se traslade a la Administración para que continúe el proceso correspondiente para que esos fondos económicos sean ejecutados. Con su apoyo esperamos resolver estas necesidades de las comunidades del Tercer Distrito Adjuntamos los siguientes documentos.

1) Formulario del proyecto completado
2) Tres Facturas proformas de diferentes empresas vendedoras de los contenedores
3) Copia del Acta #7 Donde se toma el acuerdo del Proyecto por el concejo de Distrito
4) Lista de Activos que se van a custodiar con dicho proyecto por Organización
5) Copia de correo donde ya se cancela la compra de los activos de la Asociación de Desarrollo de Lagunillas donde se cancela directo al proveedor con una transferencia directa mente con caja única de hacienda"

APROBACIÓN PROYECTO CONCEJO DE DISTRITO III, PARTIDAS ESPECÍFICAS .

El Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.054, **ARTÍCULO V: INFORME DE ALCALDÍA,** celebrada el 03 de marzo del 2025, **ACUERDA: ACUERDO N° 1: APROBAR** la dispensa de trámite de comisión. **ACUERDO N° 2: APROBAR** el proyecto denominado "**BODEGA Y OFICINA",** a ser financiado con recursos provenientes de Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional según oficio DA-AECI-NT-2025 de fecha 7 de febrero 2025, acuerdo tomado por el Concejo de Distrito III – Lagunillas en Acta #7, notificado mediante escrito de fecha 27 de febrero de 2025 (trámite N° 47076) – suscrito por la SRA. DANIELA ROMERO PINEDA – SÍNDICA PROPIETARIA Y POR EL SR. EDWARD ARGUEDAS RAMOS – SÍNDICO SUPLENTE – VICEPRESIDENTE CONSEJO DE DISTRITO LAGUNILLAS, en el cual se detalla el proyecto de la siguiente manera:

Nombre del Proyecto	**Monto**
1. 2 contenedores	3.000000
2. Transporte	4.000000
3. Remodelación de los contenedores	858956
Total	¢4528976.53

ACUERDO N° 3: TRASLADAR el presente Acuerdo a la Alcaldía Municipal, para que se encargue del trámite correspondiente.

47
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR
INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

ACUERDO N° 4: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el de los Regidores Freddy Castro Agüero, Reinier Obando Enríquez, Ronald Sandi Cambronero, Yorgina Ureña Arley y Luis Renato Segura Venegas, quien funge como propietario en ausencia del Regidor Néstor Mata Rodríguez). El proyecto original aprobado, y los documentos de respaldo, conforman un total de 28 folios

SE CONCEDE AUDIENCIA PARA EL LUNES 10 DE MARZO, 2025.

Por intermedio del Regidor Reinier Obando Enríquez el Concejo conoce escrito de fecha 03 de marzo de 2025, dirigido a los Regidores, suscrito por el señor **FREDDY ALPÍZAR RODRÍGUEZ –PRESIDENTE DE LA UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE GARABITO** mediante el cual indica lo siguiente: "La Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Garabito, les solicita una reunión con nuestra organización. Dicha reunión la estaríamos llevando a cabo en Punta Leona el día martes 04 de marzo o viernes 07 de marzo, cualquiera de las dos en la que tengan disponibilidad, en un horario de las 5:00 pm. En dicha reunión estaremos tratando temas de interés para las organizaciones comunales y futuros proyectos. Agradecemos puedan agendar un espacio en sus agendas en atención a nuestra solicitud."

Al respecto se **ACUERDA POR UNANIMIDAD: ACUERDO N°.1: CONCEDER** audiencia al señor Freddy Alpízar Rodríguez –Presidente de la Unión Cantonal De Asociación De Desarrollo De Garabito –, para el lunes 10 de marzo del 2025, a las 5:00 PM, en la Sede Municipal, para que exponga el tema indicado en su nota fecha 03 de marzo de 2025**ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.**ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el de los Regidores Freddy Castro Agüero, Reinier Obando Enríquez, Ronald Sandi Cambronero, Yorgina Ureña Arley y Luis Renato Segura Venegas, quien funge como propietario en ausencia del Regidor Néstor Mata Rodríguez).

ARTÍCULO 6) ASUNTOS VARIOS.

En Asuntos Varios se delibera lo siguiente:

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Ah, perdón. Ya vamos a arrancar, sí, asuntos varios. Continuamos entonces, compañeros, asuntos varios. ¿Quién se quiere dirigir? Adelante.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - Bueno, tengo una solicitud ahí para, o más bien una pregunta para el señor alcalde, y es sobre el tema de los permisos de construcción. ha venido en estos últimos días, inclusive ha venido, aquí creo que hemos hablado algo de eso. Y también he tenido varios comentarios de la gente, digamos de algunos interesados que tienen permisos de construcción ahí

Pegados. Entonces, el tema es que ellos vienen, no están, duran mucho tiempo, inclusive cuando vienen ni siquiera tienen el permiso listo. Los atrasan, los hacen venir varias veces. Entonces, necesitamos ver qué pasó porque la verdad es que ya por sí es un problema venir a, a nadie le gusta venir a pagar. Más cuando le ponen muchas trabas y la gente se va y no paga. Entonces, ha habido ahí muchas, muchas construcciones que probablemente no tienen permiso y eso es lo que nosotros debemos de evitar. Entonces, era una consulta para el señor alcalde a ver qué podemos hacer ahí en temas de construcciones para ser más eficiente el tema o buscar cómo solucionarlo. Yo sé que anteriormente había, no teníamos el ingeniero. Entonces, fue un atraso y teníamos una pega ahí importante. Yo no sé si eso ya hemos avanzado en eso, ¿verdad? Esa es la primera. Y continuando más o menos por el mismo tema, tenemos también el tema de los proyectos, ¿verdad? Que los proyectos habíamos acordado inclusive ver algunos proyectos para traerlos a la comisión. Que eso es importante también para ir avanzando en el tema, ¿verdad? Entonces, ahí se la dejo. Entonces, don Francisco, para ver qué nos dice usted eso.....

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente (funge como Propietaria), - Yo también era para usted, señora Presidenta, y para el señor alcalde. A ver, ¿cómo hacemos para sesionar la Comisión de Becas? ¿Verdad? Sí, por eso se lo voy a recordar nada más. A ver, ¿cómo podemos solucionar el asunto que don Néstor Mata es el presidente y no se puede convocar a la Comisión de Becas?

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - Sí. Cuando tengan a alguien que tenga un trámite atrasado, que le den el número de APC o el número de trámite para ver ¿qué es lo que tiene?. Porque muchas veces, y la mayoría, de hecho, don Ronald me había mandado varios números de trámites y ya le contestamos, donde la mayoría tenían cuestiones pendientes. Entonces, nosotros no podemos avanzar si tiene algo pendiente. Pero claramente tenemos un rechazo importante en la parte de permisos de construcción debido al volumen que hay, pero principalmente al retraso que nos heredaron. Y todavía no lo hemos puesto al día porque seguimos únicamente con una persona en ese departamento. Todavía no hemos logrado contratar al asistente. Un puesto que no podemos meter un interino, sino que tiene que haber un concurso que ya efectivamente el concurso salió. Así que bueno, esperaría lo antes posible tener otro refuerzo ahí para empezar a poner los permisos al día. Pero sí, les puedo decir que no son muchos, así que yo les pido que me envíen el número de trámite para darle prioridad a los que estén rezagados por cualquier razón. Nuestra intención es que los permisos tienen que darse muy rápido, o sea, nosotros tenemos 10 días para dar un permiso, pero deberíamos estarlo dando en las primeras horas que ingresa la solicitud, tener ese equipo para poder solventar o otorgar una tramitología con una rapidez de que

Posiblemente no hemos tenido nunca. Pero claramente la administración ha tenido que modificar casi que todos los puestos. Por ejemplo, en ese departamento de servicios técnicos todavía mantenemos como tres personas menos. Así que en algún momento, porque he tenido aquí a los coordinadores y ustedes no les preguntan mucho, pero sí deberían de estar más enterados de la administración municipal y principalmente por palabras de los coordinadores, para que ustedes puedan responderle a las personas con mayor propiedad a las personas que les preguntan algo. Que no piensen que es por gusto de la administración que está atrasándose. Claramente, poner al día esta institución no se hace de un día a otro. El ingeniero actual creo que apenas está cumpliendo tres meses, así que esperamos, ojalá antes de que cumplamos un año, creo que son tres meses, dos meses más bien ya, para que esa administración esté completamente al día. Yo esperaría que en ese momento ya deberíamos de estar con nada o con muy pocos asuntos retrasados. Pero bueno, me gustaría conversar con este Concejo sobre los cambios urgentes que requiere esta administración municipal. Si nosotros pensamos que las cosas tienen que resolverse a la brevedad y que todo cambie simplemente porque cambió el alcalde, estamos muy equivocados, estamos muy equivocados. Aquí hay una estructura municipal que hay que corregir, porque en el 2017 hicieron una reestructuración donde estructuraron la municipalidad para que sucedieran cosas tal cual las tenían pensadas algunas personas que estaban acá, y no era para mejorar el servicio a los contribuyentes, para mejorar los servicios municipales, no, era para mejorar la calidad de vida de algunos funcionarios de la institución. Entonces es por eso que me interesa que ustedes conozcan más a fondo la administración y esperaría que ya entendiendo cómo está funcionando la administración, pues podamos tomar decisiones importantes. Yo les pregunto a ustedes ahorita, ¿qué pasaría si no tuviéramos policía municipal en el Cantón? ¿Nos ahorraríamos mil millones o tendríamos un descalabro en la seguridad del Cantón? Y hay que tomar decisiones importantes, porque la policía municipal o necesita desaparecer o necesita inyección de capital de presupuesto para poder fortalecerla y llevarla a otro nivel. Pero hoy, con mil millones, a veces tengo personal nada más para mover una patrulla, y no 24/7, tal vez de 8 a 4 de la tarde. Entonces realmente, ¿dónde estaban poniendo los impuestos que nosotros pagamos? ¿Qué es lo más efectivo y de qué estamos hechos para tomar decisiones importantes? Por ejemplo, en el Departamento Ambiental, para que trabaje uno, lo mismo pasa en la policía municipal, para que trabaje uno, tenemos que tener tres funcionarios. Uno en vacaciones, otro incapacitado y el que trabaja. Y realmente es así, demostrado. No estoy hablando paja. Fácilmente hoy tenemos 25 personas incapacitadas. Entonces, claramente, cuando viene un contribuyente a decirme yo no quiero pagar la limpieza de caños porque no me la hacen,

Solamente debo decirle, usted tiene la razón. Porque ¿a quién le gusta pagar el servicio que no recibe? Mira, entonces, pero no estemos pensando que esto va a funcionar mejor únicamente por el cambio de la alcaldía. De verdad que tenemos que tomar decisiones importantes a nivel de la estructura municipal para que eso funcione más. Por ejemplo, en la reestructuración anterior, eliminaron la plaza de tributario. O sea, el que recupera recursos para la muni no existe acá. ¿Ve qué estupidez? Entonces tenemos al menos ocho años de que el presupuesto únicamente incrementa orgánicamente. No incrementa basado en un trabajo profesional para recuperar pagos de servicios y tributos ordenadamente. Yo hoy podría decir que este cantón lo mantenemos como la mitad de contribuyentes. La otra mitad o no paga nada o paga una miseria. O sea, fincas enormes que deberían y de gente millonaria deberían estar pagando por una finca un millón de colones de impuestos anuales. O sea, no se va a aguantar hambre el señor paga tal vez cien mil al año. Casas de gente adinerada o que no paga impuestos o que paga una miseria vienen y sacan un permiso de una casa de cuatrocientos metros en un barrio de lujo y construyen mil. ¿Cuántos se economizaron? No sé, tal vez tres millones. Pero sumando todo eso recuperamos menos que ocho mil millones al año. Esta municipalidad está para que estuviera ya recaudando más de quince mil millones al año y solo llegamos a nueve mil. Entonces, ¿qué es lo que pasa? Cuatro mil millones de remuneraciones, salarios, mil millones para instituciones, mil millones para mantener las calles en lastre, mil millones para mantener la policía municipal y se nos acabó la plata. Entonces, gracias a Dios que la administración anterior fue pésima ejecutando, tenemos un superávit de seis mil y resto de millones. Está la plata y efectivamente en libros podrían ser casi nueve mil, pero cash, tenemos cerca de nueve mil millones, seis mil millones. Pero si es del ordinario, no sé, ustedes han esperado una modificación ya por varias semanas y yo también. No había podido hacerla porque no habían hecho la liquidación. Doña Sofía llegó hasta la semana pasada a presentarnos la liquidación. Ahora ya vamos a poder utilizar el superávit después de dos meses de iniciar este año. Pero después de utilizar el superávit, en el ordinario cuesta modificar hasta para comprar un tornillo. ¿Verdad? Y hay casi que obligar porque no está disponible, así como a la vista. Claro, igual les digo, mejor servimos la muni porque si vamos a estar recuperando plata para mantener solamente 200 funcionarios y el pueblo, que es el que paga los impuestos, no tiene los servicios de calidad que esta institución le debe prometer y debe ejecutar, ¿qué razón tiene pagar impuestos municipales? ¿Verdad? Para el 50% que pagamos, el otro 50% está cagado de risa. No paga nada, no sufre nada, pero lo poquito que hacemos, los que estamos pagando, lo disfrutan igual. ¿Verdad? Entonces, sí tenemos que tomar decisiones importantes, decisiones que lleven a esta institución a ser mucho más eficiente. Desde que

51
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 054
03 DE MARZO 2025.
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Llegué acá hay tres, cuatro departamentos de la municipalidad que los jefes de esos departamentos no saben comprar. No saben comprar. ¿Verdad? Y ahorita no tenemos el recurso para reforzar proveeduría y que haya una persona que le haga las compras, la limpieza, mantenimiento a cuatro departamentos. Entonces, de veras que sí, o sea, nos metimos en esto y si quieren escuchar que había bronca metiéndose en política, pues, vieras que bonito está reestructurar esta institución. Porque hoy, hoy, por hoy, los recursos que llegan a esta municipalidad, que son un montón, más de ocho mil millones, no están siendo bien utilizados. Y tenemos que reestructurar esto para hacer que la mayoría de estos recursos se queden en el pueblo y no en unos, un poquito funcionarios, porque ni siquiera es que generamos empleos, si acaso generamos menos de doscientos empleos. Imagínate, en Garabito podrían haber más de diez mil empleos. ¿Verdad? Entonces, es mejor que esta municipalidad tenga cien funcionarios y ya no gastemos cuatro mil, sino solo dos mil, dos mil quinientos, y tener tres, cuatro millones de dólares más para invertirlos en proyectos en el cantón. ¿Verdad? Así que, el asunto de ser eficiente tiene su toque. Y para hacerlo, tenemos que tener entusiasmo, ser inteligentes, apoyarnos de los mejores para reestructurar una institución que, incluso cuando la heredemos, sea una institución más fácil de administrar. Porque hoy, me encontré sesenta y seis personas aquí que no tenían la idoneidad para desempeñarse en el puesto, y al mes me acribillaron de no haber renovado contratos. Pero hoy, esta institución, podemos modificar algún recurso y está incluso caminando mejor que antes. ¿Verdad? Hoy las calles están más limpias, la seguridad se mejoró. Antes no había carros para muchos porque tenían nombre, estaba el carro de financiero, el carro del otro, el carro del otro, para no decir nombres, ¿verdad? Hoy todos tenemos carros. Aquí a nadie se le ha negado el transporte a ningún lado. ¿Verdad? Todos tenemos carros. Incluso estuve comentando sobre el transporte de los regidores, los miembros de este cuerpo, sobre que no es posible que no tengamos un carro para llevarlos y traerlos, sabiendo y conociendo que el Distrito 3 es difícil el transporte. ¿Verdad? Pero desgraciadamente todavía nadie se ha animado a poner la firma, ¿verdad? Pero esa semana me voy a proponer resolver eso porque realmente yo soy de los más nuevos acá y a veces soy el que tengo que estructurarme a ver el camino para llegar donde queremos llegar. Y soy nuevo, ¿verdad? Los que están viejos, aquí uno les pregunta y no entienden. A veces yo me llama la atención, no sé por qué. No sé si es que a uno se le pegan mal las cosas, ¿verdad? Pero malos números a mí se me pegan mucho. Pero aquí uno pregunta, mira, ¿cuántas personas son en su apartamento? Y empiezan, ay, no sé, cuatro, cuatro, cuatro. En serio, y pregunten ¿cuánto presupuesto tienen?. No, tengo presupuesto, ¿verdad? Estoy hablando de personas que tienen muchos años en la institución, ¿verdad? Incluso los

Nuevos ya les pasaron por encima porque conocen la muni mucho mejor. Hay más entusiasmo, pero sí, tenemos que hacer un trabajo y tomar decisiones bonitas en favor de nuestro cantón y muy pronto, eso no va a tener que esperar mucho. Pronto traemos la propuesta. Gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - Gracias. Mire, totalmente de acuerdo. Uno ha estado aquí, uno conoce. Estoy aquí diez años. Desgraciadamente el empleado, no municipal, el empleado público está regido por una ley. Una ley que fue principalmente, siempre lo he dicho, hecha por dos partidos políticos que le hicieron o le han hecho mucho daño a este país. Uno más que otro, ¿verdad? El presidente honorario de uno de esos partidos lo deportaron hace mucho de Estados Unidos, desde México. Yo creo que es un sistema. Y uno a veces no puede echarle la culpa a los funcionarios municipales o públicos porque ellos llegan, son contratados, ¿verdad? Y llegan a jugar bajo un sistema. Y ese sistema generalmente ni les pide respuestas, ni les pide progresos, ni les pide resultados. Entonces se acostumbran a que cada 15 días les pagan, ¿verdad? Y ya, se acabó. Y vuelvo y repito, ellos no tienen la culpa. ¿Por qué? Porque es el sistema que los hace así. En lo privado, pues, a uno le exigen, no le piden, le exigen resultados todos los días. Nosotros ahora faltan dos, tres meses para cumplir un año acá. Yo creo que deberíamos ponernos una meta en lo que puede hacer el Concejo, señora Alcalde, de ver una calle asfaltada. Creo que debemos ponernos esa meta. Yo sé que yo no estoy echando la culpa al señor Alcalde ni a nadie en este Concejo, pero yo creo que ya ese dinero, ojalá que venga rápido, ¿verdad? Sabemos todo lo que ha venido pasando, pero debemos ponernos una meta, ¿verdad? De que al cumplir el año tengamos un proyecto, un proyecto de algo para la comunidad. Yo sé que tiene que ir de la mano con un montón de cosas. Y es cierto, si mal, no me falla la mente, ¿verdad? Porque hoy ha sido un día sumamente extenuante, como dirían los que hablan bonitos. Me tocó levantarme a las tres de la mañana para llegar a una cita en San José muy temprano. Pero creo que el presupuesto, el año pasado, había 123 millones de colones para proyectos. Creo que por ahí andaba. Imagínate qué tipo de proyecto se podría hacer con 123 millones de colones, ¿verdad? No es un proyecto significativo. Pero sí debemos hacer algo. Y no es hoy el día que vamos a ver qué vamos a hacer, no. Es que sí debemos hacer algo porque el consumo municipal es voraz. O sea, todo se va en gastos operativos y a veces no queda, ¿verdad? ¿Por qué? Porque yo no vengo a echarle las culpas a nadie. La verdad que los que estuvieron, estuvieron. Y yo soy uno de los que ha hablado mucho. No hay que darle muchas bolas a esas personas. Ya estuvieron, ya pasaron, se hicieron bien o mal. Ahí está el resultado. Pero sí hay algo que debemos ver. ¿Cómo? Como dice el señor alcalde. Bueno, una reestructuración. Veamos la policía municipal. Consume más de mil millones al año. Mil

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
53
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 054
03 DE MARZO, 2025.
INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

Millones de colones consume al año. Estamos hablando de tres salones multiusos. Uno para cada distrito. De 350 millones de colones. Un lujazo. Uno en cada distrito. A veces digo yo, será mejor trasladarle, no sé, 300 millones de colones a la Fuerza Pública en un convenio bien estructurado y asegurarnos de una, de que haya, valga la redundancia, una seguridad en el cantón y bajar los costos. No sé, son cosas que hay que ver. Ese dinero que hay ahí, ese remanente dinero que hay ahí, pues bueno, ojalá que ya podamos pronto empezar a usarlo en los proyectos que se necesita, que los pueblos necesitan, que la gente está pidiendo, ¿verdad? ¿Por qué? Porque ya vamos a cumplir un año. Ha sido complicadísimo, ¿verdad? Pero sí debemos avanzar, debemos construir. ¿Verdad? Y ojo, yo no le estoy echando la culpa a nadie. Lo que digo es que debemos avanzar, debemos construir. Tenemos que empezar a trabajar de una forma inteligente, porque ahí está el sistema, el sistema no va a cambiar. ¿Verdad? Vuelvo y repito, fueron contratados bajo un sistema y pues están bajo ese sistema. Entonces creo que hay que hacerles ver, ¿verdad? Que necesitamos avanzar, necesitamos construir. Al empleado público yo creo que hay que saberlo tratar y llevar, porque si no, el sistema lo protege y es complicadísimo avanzar. Y por eso hoy vemos, que no me acusan de beligerancia política, pero vemos a un presidente muy entrabado. ¿Por qué? Porque el sistema lo entraba. Porque el sistema fue hecho por unos cuantos para atrasar el país, porque no les convenía que el país avance. Cuando hablo del país hablo de cada municipio, ese es el país. Y cada municipio se rige por ese sistema. Entonces hay que hacer que las cosas sucedan y debemos trabajar más en equipo, debemos empezar a gestionar para que el progreso de un cantón tiene que ir en equilibrio y cuando llamo equilibrio es que tiene que haber un montón de cosas. Por ejemplo, el evento. Es un evento que hay que atraer, nos da eventos bien estructurados, nos dan fama, la visitación sube, y eso genera riqueza a los generadores de empleos, como Ronald Sandi y como muchos empresarios aquí. Pero también debemos ir a las comunidades y darles lo que están pidiendo, la construcción de lo que están pidiendo. Por ejemplo, me estaba diciendo el compañero, ¿tu nombre? Luis, de una reunión 4 y 30 el viernes en Tárcoles. Sí, hay que ir a hablar con la Asociación de Tárcoles porque ahí hay 300 millones, que tiene la asociación hace más de dos años, dos años, y no ha avanzado. O sea, es un pecado casi qué capital que una asociación tenga 300 millones ahí empantanados y que no se avance. Entonces, es claro que a mí me gustaría ir a poner la experiencia o a poner la ayuda que yo pueda brindar para que el proyecto que ellos quieran se realice, se haga, pero se haga ya. Porque es un pecado que haya 300 millones de colonos en esa asociación y Tárcoles necesitando un montón de cosas. Porque Tárcoles es una ciudad un pueblo que a mí me ha dado mucho. Tengo un respeto profundo para la gente de Tárcoles, pero hay que

Er qué es lo que van a hacer con ese dinero. Y así hay muchas comunidades que hay que llegar y ayudarles. Pero sí, debemos empezar a trabajar, debemos empezar a hacer que las cosas sucedan y ojalá que los empleados municipales, que todos son grandes personas, ¿verdad?, también se pongan la camiseta. ¿Por qué? Porque son salud, porque son personas que viven en este cantón, son personas de este cantón. Y algunos que viven en otro cantón, pues hacerles ver que también, ¿verdad?, ese es el cantón que les da de comer. Los impuestos municipales pagados por el pueblo en Garabito les da de comer. Entonces deben de ponerse la camiseta en favor del pueblo, ¿verdad? Entonces esto es un agradecimiento. Yo vivo agradecido. Yo llegué hace 35 años a este cantón y me ha dado mucho. Yo creo que este cantón, yo creo, no, me ha dado más de lo que le he pedido. Entonces vivo agradecido con él. Yo creo que todos, en su mayoría, hemos venido aquí de otros lugares y este cantón nos ha dado mucho. Por eso trabajamos, por eso nos gusta servir al pueblo. Pero sí debemos empezar a sesionar más, a hacer que las cosas sucedan, a poner los metas y que esas metas se cumplan, ¿verdad? El otro día decía alguien por ahí, no recuerdo, que no habíamos hecho mucho. Yo creo que sí hemos hecho mucho porque, pues sí, la casa estaba desordenada, ¿verdad?, con o sin razón, por inoperancia, por ineptitud o porque no querían o porque no sabían llevar lo que haya sido. La verdad que no quiero ni criticarlo ni soy nadie para juzgarlo porque también creo que en cuatro años, por mi experiencia laboral en lo privado, quisiera que en cuatro años, ¿verdad?, seamos todos juzgados por una administración, por una alcaldía, cuando llamo alcaldía a los tres y por un Concejo municipal, a todos, que hicimos diferentes las cosas. Por eso ahora con esto de los 20 millones de colones de los Concejos de distrito, claro, había que aprobarlo ya hace años, alguien dice por ahí que hace años que no se hacía, entonces había que hacerlo, pero sí hay que hacer que las cosas sucedan y hay que ponemos metas para poder salir adelante y cumplir con lo que el pueblo está necesitando y pidiendo.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente (funge como Propietaria), - Gracias. Y yo recuerdo aquí que doña Lillibeth defendió el plan estratégico municipal, lo escuchamos, lo oímos de corazón diciendo que había salido de las, no de los coordinadores, sino de empleados de más baja categoría. Yo creo que también, así como nos pidió que lo publicáramos y que lo conozcamos a nivel cantonal, pues habría que leérselo otra vez a los empleados para que el señor alcalde tenga ese apoyo del que dice. Y tampoco, ojalá que no nos repita el señor alcalde que si no podemos manejar el único empleado que tenemos, ¿verdad? Porque, aunque nadie comentó la carta hoy de don Julio, es difícil, ¿verdad? Estar aquí y leer la carta que no le han dado respuesta a las cosas que le decimos que nos diga que ha sucedido, ¿verdad?

Hay un millón que dice la liquidación del dos mil veinticuatro que detectó doña Sofía una diferencia. Entonces, yo también espero que no digamos de nuevo eso que con un solo empleado a nuestro servicio y no podemos manejar la situación. O escuchar de nuevo a don Ronald decir qué pasa con todos esos empleados suspendidos que siguen obteniendo su salario y disfrutando en la playa y en todo Jacó. Entonces, sí creo que hay que poner las barbas en remojo y ojalá cada día sea mejor para esta administración y pueda concretar y tengamos esos kilómetros de asfalto pronto y esas metas que tiene para ejecutar el superávit sea pronto y que el cantón se vea beneficiado de esta administración, aunque sea ahí a duras penas, verdad, diría uno.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bueno, estamos en asuntos varios. No sé si el tema de convocar la nueva comisión de becas lo vemos ahí, asesor, aquí mismo. Sí, pero ¿cómo procedemos con ese tema? Adelante, asesor. Que es un tema que tenemos ahí pendiente y que las personas de la comunidad me han estado haciendo la consulta sobre qué ha pasado con el tema de las becas. Ya existe una comisión de becas.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Ok, ya se envió a la comisión de becas. Lo que tal vez recomendaría es trasladar los expedientes a la administración para que el de, ¿cómo se llama? Para que una trabajadora social realice el estudio técnico de cada una de las solicitudes que han entrado hasta el 31 de enero. Las demás, la comisión que se las aparten, las cuales están inadmisibles por reglamento, pero se ocupa. Que haga un filtro. Se ocupa un criterio técnico social del cual, bueno, por lo menos una persona no puede darlo porque yo lo que soy, soy abogado, no tengo expertis en eso. Y aquí en el Concejo tampoco hay una persona trabajadora social que pueda realizar ese estudio. Entonces, como la parte está en la administración, trasladarle al alcalde. Bueno, autorizar al alcalde para que le traslade los expedientes al trabajador o trabajadora social en caso que la municipalidad no lo tenga, y hacer la contratación necesaria o el funcionario competente para dar ese criterio técnico al Concejo sobre recomendaciones de las adjudicaciones de los becados. Sí, ocupa criterio técnico social.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, -Puedo hacer una pregunta. Vamos a ver, hay un criterio técnico que debe dar la trabajadora social a cada uno de los becados. ¿Cuántos becados son? ¿Cuántas becas? Porque si son doscientas personas o cientos becados.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - siempre son cuatrocientos, más de cuatrocientos, esta vez entraron ciento veintiocho o ciento treinta y ocho.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, -¿Cómo va a ser funcional? ¿Usted qué le dice al

Reglamento? El reglamento dice eso, pero si lo vemos en la realidad, cuatrocientos informes, la muchacha no sé cuánto durará y cuáles las sustancias de ese informe, en realidad sí es definitivamente obligatorio, pero podemos buscar alguna alternativa para poder nosotros, que la gente ahorita es la que está necesitando el recurso, porque la gente de las becas se ocupan ya. Entonces, no lo veo realizable eso, en realidad yo me pongo a pensar cuatrocientos y cuatrocientos páginas, eso no es funcional.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - Sí, bueno, las personas se inscriben en el sistema del IMAS que se llama SINIRUBE, y ahí le hacen un filtro, llamémosle así. A mí me llamó muchísimo la atención que estuvieran de menos del cincuenta por ciento usual, y me quedan muchas dudas. Había muchos amigos y ya no vinieron porque saben que no van a tener la misma complacencia de la administración anterior o de la comisión de becas anterior. Los cuatro años que yo estuve acá anteriormente, casi que era dedo. Había incluso varios funcionarios que reciben salario escolar recibiendo la beca. Entiendo que ahorita eso se ha reducido bastante y casi que no hay por ahí puede andar. Me suena ilógico que se haya inscrito menos gente. Aquí dicen, es que no se publicó mucho. Mira, yo creo que el que está esperando una beca, simplemente está esperando que sea enero para venir a la MUNI. No va a decir, no, este año no. El que la necesita, no necesita ver el anuncio. En enero ya viene la MUNI. Entonces sí me llamó muchísimo la atención la disminución de solicitantes. No sé a qué se debe. Porque por lo que yo hablaba con la gente, todos estaban enterados de que en enero había que traer la información para la beca. Y debo decir también que algunos repiten año tras año, pero sí me llama muchísimo la atención que hayan venido menos de la mitad. O sea, yo diría que lo dejemos así porque el que no vino es porque no necesita. O sea, estamos hablando de algo que usted tiene que solicitar porque conoce su situación financiera, conoce su situación casi que anualmente tiene que estar solicitando este tipo de beneficio. Y ahora qué duplicamos la cantidad de presupuesto, que eso también, me llama la atención porque más bien yo esperaba que se duplicara la cantidad de solicitantes, o por lo menos darle a todos los que solicitaban. Pero no, más bien bajó, eran 400 y resto y no llegó ni a 150 por ahí. O sea, es claro y extraño que suceda de esta manera, pero bueno, yo creo que debo decirle que algo que vamos a mejorar aquí es la economía del pueblo y puede que ya se esté mejorando. Ya algunos no tengan los mismos privilegios que se le dieron en algún momento. Entonces eso definitivamente está funcionando para hacer que los recursos de esta municipalidad sean efectivamente dirigidos a las personas que más lo requieren.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien, entonces, ¿cómo procedemos compañeros? Seguimos. Hay que tomar una decisión porque hay mucha gente que

Ha estado preguntando si ya existe la comisión de becas.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - Ok, yo entiendo que hay criterios bastante necesitamos un criterio, algo para poder definir este tema, pero yo ahorita si usted me dice a mí cuál, no lo sé, tal vez viendo la información, analizando con el tema de las becas, podríamos buscar algún criterio. Pero yo lo que digo, más bien cuestiono, es que si nosotros hacemos un estudio socioeconómico a 400 personas y solo tenemos una persona, obviamente... ¿Ya se lo hizo? Ah bueno, entonces ya lo tiene. Ah bueno, perfecto. Más bien eso es lo que yo preguntaba porque si lo teníamos que hacer el estudio a 400 servicios.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - Yo pienso que están cumpliendo ahí con lo que dice el reglamento, y listo, se acabó. O sea, no podemos seguir teniendo a los muchachos esperando, ¿verdad? Y pues ver muy bien ese reglamento, ¿verdad? Porque si hay que modificarlo, se modifica. Es complicado, sí, es complicado porque habría que ver 400 expedientes. Vuelvo y repito, eso es lo del sistema costarricense.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - Pero si ya tenemos una precalificación que dice don Francisco que está, lo que queda es otorgarlo. Me parece a mí que, si hubiese en algún momento alguna situación en el proceso, digamos, donde está usted beneficiario de una beca y hay alguna situación que lo podrían denunciar o ver, pues se haría una precalificación y me parece que sí deberíamos avanzar con esto para determinar y que la gente comienza a recibir el beneficio porque ahí es lo que se ocupa.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - Sí, bueno, entraron 128 o 138, pero ahí anda el número. Entonces, de esos 128, 138 hay que ver. Primero, el reglamento permite solo secundaria, entonces hay que ver de esas 138 ver si son primaria o secundaria, porque a veces mandan de primaria. Luego, de esos 128, puede que alguien viene y escribe y dice, es que, digamos, en realidad el formulario lo que dice es cuánto es su ingreso mensual, entonces lo llenan con lapicero. Entonces es muy difícil determinar si incluso si eso que dice el formulario es cierto o no es cierto. Entonces, por eso es que la vez pasada, anteriormente, el año, se le había enviado a la trabajadora social, eso estaba la licenciada Carla, y ella dio el criterio y dijo vale. Ahora que tengo entendido que no está en ese puesto, no sé, pero había un estudio socioeconómico de una trabajadora social donde admitió algunos y algunos decía que este se pasaba, este no se pasaba. Tienen en cuenta que este que dice el alcalde hay que empezar a en esta página de Imas introducir los nombres, introducir los formularios, etc. Entonces, yo nunca he trabajado así, sinceramente, ese sistema, pero las becas sí son para personas de recursos pecuniarios. Entonces, el

Quien decide es el estudio socioeconómico quien es un recurso pecuniario. Podría ser el Imas, pero no sé si existe el convenio para eso. Lo que sí sé es que en la administración debería haber un trabajador social. Podemos convocar la comisión, pero incluso ustedes lo convocan, pero quién de nosotros, porque están los cinco regidores y mi persona, va a ser el estudio socioeconómico y quien tiene la competencia para es como que nos pongan a hacer, bueno, estoy así de contador y bien nos ayuda, pero cada cosa con su cosa. Si vamos a hacer recursos pecuniarios y quien tiene la totalidad de funcionarios a disposición en la administración, por eso es que la vez pasada se le había solicitado a la administración traigamos un criterio socioeconómico y si no existe aquí, entonces hacen una contratación administrativa pero que estuviera el criterio socioeconómico. Nosotros nos podemos reunir mañana, pero vamos a llegar a lo mismo que cómo vamos a definir en ser trabajadores sociales el estudio socioeconómico, que es lo que se ha venido presentando porque aquí va a aparecer un mal, va a poner la denuncia necesaria y cuando lleguen y piden las solicitudes, cómo llegaron a determinar que ese era alguien de recursos pecuniarios y efectivamente va a haber que contestar esa denuncia. Entonces, y eso sería, si quieren hacer la convocatoria de la Comisión de reunirse las veces que sea convocada.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - Hay un problema con esa situación, por ejemplo, el IMAS, es cierto, ellos lo hacen, ellos hacen una visita, pero la visita a estas alturas de los niños se quedaría hasta para el otro año porque ellos duran como cuatro, cinco, seis meses para venir a visitar una familia. Entonces, tendrían que visitar a todos los ciento y resto que hay y el IMAS no haría eso jamás porque si ellos lo tienen dentro de una lista es más fácil si ellos ya tienen ese estudio, si ya lo tienen, pero si no lo tienen es empezar por decir al IMAS que haga ese trabajo que no creo que lo vayan a hacer, ellos son demasiado lentos porque el trabajo que ellos tienen es demasiado, entonces, ¿cómo se puede hacer en ese caso? Y los niños se están ocupando, muchos de los niños están en necesidad, en verdad, tal vez otros no, pero la mayoría creo que sí están y entonces, ¿cómo se va a hacer? Porque si se va a llegar al otro año los niños no van a tener ni los zapatos, ya muchos niños están yendo a la escuela, pero muchos están yendo con lo del año pasado o simplemente con ropa particular porque no tienen sus utensilios, sus cosas para poder, sus implementos pues para poder asistir a clases, entonces, es difícil, es difícil eso, entonces, habría que ver qué solución se le da porque a esas alturas ya vamos a casi que a marzo, vamos a entrar a la Semana Santa, imagínense y los niños sin haber recibido su recurso.....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Bien, compañeros, entonces, para seguir porque este tema se está extendiendo, quedamos, entonces, pedir el

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Estudio técnico a la Administración, creo que eso es lo que quedaría por solicitar. Eso se debe aprobar. Bien, compañeros, entonces, vamos a aprobar para que la Administración se encargue de traer un estudio técnico social de estas becas, principalmente de las que son de secundaria, ¿verdad? Y, ¿qué más, asesor? Y que se recibieron hasta el 31 de enero, entonces, por favor, levantar la mano, compañeros, para los que estén de acuerdo de esa solicitud, una, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor y en firme.

REMISION DE EXPEDIENTE ORIGINAL DE BECAS Y SOLICITUD DE ESTUDIO TÉCNICO/SOCIAL.

Acogiendo la recomendación verbal del Licenciado Andrés Murillo Alfaro, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N° 1: TRASLADAR** al señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo) el **expediente original** constante de **TRES TOMOS,** correspondiente a las solicitudes de becas para estudiantes de secundaria – **período 2025** –, con un total de **ciento veintiocho (128) solicitudes** recibidas por la plataforma de servicios de la Municipalidad de Garabito, dentro del plazo establecido en el Reglamento de Becas de la Municipalidad de Garabito (hasta el 31 de enero). **ACUERDO N° 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el de los Regidores Freddy Castro Agüero, Reinier Obando Enríquez, Ronald Sandi Cambronero, Yorgina Ureña Arley y Luis Renato Segura Venegas, quien funge como propietario en ausencia del Regidor Néstor Mata Rodríguez).

ARTÍCULO 7) MOCIONES

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Vamos ya con el punto número diez que serían las mociones y por último, sí, sería el último tema porque ya control político es casi que igual asuntos varios, no tenemos mociones, nadie se va a dirigir adelante.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, -Sí, tenía preguntas, pero ya es tarde y aquí nos da medianoche. Nada más que el señor alcalde nos trae el, ¿cómo se llama? El informe del Sport fest hoy. No sé si lo trajo o no lo trajo hoy.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, -Sí, eso ya se presentó, Ronald, no lo traje hoy acá, pero con mucho gusto se los puedo enviar incluso a su correo por WhatsApp, este, porque si no lo traje acá, ellos lo suben a SICOP y lo presentaron a la administración, pero con mucho gusto lo puedo traer o se lo puedo enviar también.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - No, sería bueno que el pueblo lo escuchara acá en una sesión extraordinaria, o sea, puede ser el próximo lunes, no sé cómo le quedase para el próximo lunes, para que todo el mundo vea el informe, pienso yo, o sea, para que el pueblo se entere en qué se

Gastó, en qué se invirtió, porque la plata es del pueblo, generalmente es de nosotros. Si fuera mía, usted me lo puede mandar a un correo, no hay problema, pero para que el pueblo, yo no tengo el correo de todos, para que el pueblo aquí en cámaras y en audio lo puedan escuchar.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, -Bueno, el pueblo ya está viviendo una imagen mucho mejor y una visitación más fuerte, entonces, yo creo que ese es el beneficio que nosotros queremos darle a ellos. Esas sesiones las ven alrededor de unas 500 o 800 personas, pero también lo traemos acá y lo vamos a hacer público también en todas las redes sociales de la municipalidad, para que ustedes lo puedan compartir a sus amigos y familiares y comerciantes y tiene toda la razón. La plata aquí es del pueblo, aquí nadie está diciendo que es la plata personal a la que se está distribuyendo. Y claramente todos esos documentos además son 100% públicos. Cualquier persona puede venir a solicitar cualquier documento que aquí tramitamos en este edificio. Y la instrucción al Departamento de Comunicación es que publiquen absolutamente todo. Entonces, si no lo han hecho, yo se los voy a pedir inmediatamente.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - Yo pienso que sería bonito, pienso que es bonito que el pueblo sea estratégico, punto por punto explicarlo, o sea, que la gente lo vea, lo entienda en qué se invirtió, cuánto se invirtió en publicidad, en qué canal, en cual otro canal, en seguros, en todo, o sea, punto por punto, en qué se gastó el dinero. Creo que la gente está esperando ese informe que el lunes pasado lo que vamos a dar y lo están esperando.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, -El informe va basado en el resultado de lo que nosotros adquirimos, no en el resultado del dinero, ¿verdad? O sea, cuando le compramos un carro a Purdy Motor, nosotros no damos una explicación de qué hizo el dueño de Purdy Motor la plata. Nosotros le enseñamos al pueblo el carro que adquirimos, por decirlo así, ¿verdad? Entonces, en los eventos que patrocinamos o que pautamos, nosotros buscamos publicidad, ¿verdad? O sea, nosotros buscamos mejorar la imagen, posicionamiento comercial, atracción de público, y atracción de público nuevo. Yo no podría, digamos, decirle a un privado que me muestre la cuenta bancaria para ver qué hizo la plata, o sea, eso no lo podría hacer es que nadie me la enseñaría, ya quedaría aparte de ellos, ¿verdad? Pero yo no podría entrar en una privacidad como la que usted me está pidiendo, que se muestre qué se hizo la plata, ¿verdad? Yo puedo mostrar con números y también cuando compramos la Tacoma, dimos plata de este municipio y nosotros no le estamos pidiendo, digamos, a Purdy Motor que nos muestre qué hizo la plata. Igual en el evento, nosotros compramos publicidad, entonces el informe que ellos nos dan es basado en un alcance publicitario, no es basado en la cuenta bancaria de donde llegó la plata, ¿me entiende? O sea,

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITORIA INTERNA
61
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Es que no, no.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - Pero sinceramente no me queda claro, usted mete a Purdy Motor con el evento, o sea, es un ejemplo, sí, pero o sea, quisiéramos saber en qué publicidad en qué se gastaron los 75 millones, es lo que estamos pidiendo solamente. Si nos puede traer el informe el próximo domingo, el próximo lunes, sería ideal.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - Gracias. Bien, compañeros, si alguien más se quiere referir, si no, para ir cerrando esta sesión.

El Sr. Edward Antonio Arguedas Ramos - Síndico Suplente, -Algo rápido, quiero darle las gracias a la ingeniera Alejandra por el compromiso que ha adquirido con el Cantón y a Francisco, porque nosotros reportamos unas anomalías en la Ruta 34 y se ha visto que se ha estado trabajando, incluso yo le mandé unas fotos a ella y me dijo que ya lo tenía reportado con los personales del MOPT. Entonces, una sola funcionaria, se echó todo el Cantón encima, entonces, también hay que ver lo bueno.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - Bien. Sí, gracias a la ingeniera porque reporté un caso acá por Villa caletas, el hueco que está ahí por la torre esa, que está a la orilla, que estaba muy feo y acudió inmediatamente en pocas horas a atender el caso, lo cerró con algunas vallas y algunas cintas. Es el hueco que está ahí por el edificio ese de Villa caletas, que está por caerse ahí, hay un hueco a la derecha, que la gente los domingos que hay tantas presas se arrimaba a la orilla para rayar y pronto se encontraron con el hueco y reporté, le mandé una foto y inmediatamente fue hecho el trabajo de una vez. Muchas gracias, Alejandra, de verdad.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta – Bien, compañeros, sin más asuntos a tratar, vamos a cerrar esta sesión ordinaria número 54, celebrarse el día lunes tres de marzo a las nueve y veinticuatro de la noche, nos despedimos.

AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON VEINTE Y CUATRO MINUTOS

FINALIZA LA SESIÓN.

SRA. YORGINA UREÑA ARLEY — **LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES**

Presidente en ejercicio — **.....última línea.....** — **Secretaria del Concejo.**

.....

.....

.....

.....